



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29, MADRID, Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVIII

Sábado 24 de octubre de 1953

Núm. 297

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 21 de julio de 1953 por la que se resuelven los recursos de agravios promovidos por don Pedro Matas Piol, don Francisco Espinosa Ruescas y don Federico Tajadura Arnaiz contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo ... 6316
- Otra de 21 de julio de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Pedro Moya Martínez, Guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército relativa a abono de tiempo en zona roja ... 6316
- Continuación a la Orden de 29 de septiembre de 1953 por la que se dispone la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Escalafón del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles ... 6317

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 8 de octubre de 1953 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victorino Hurtado Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso ... 6325
- Otra de 30 de septiembre de 1953 por la que se jubila al Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Eugenio Arce Gómez, por haber cumplido la edad reglamentaria ... 6325
- Otra de 5 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia don Francisco Llanos Jiménez ... 6325
- Otra de 5 de octubre de 1953 por la que se promueve a Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio a don José María de Hornado y de Pineña, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior ... 6326
- Otra de 5 de octubre de 1953 por la que se dispone sea provista por oposición, entre Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, una plaza vacante de Jefe de Negociado ... 6326
- Otra de 6 de octubre de 1953 por la que se convocan oposiciones entre Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo ... 6326
- Otra de 8 de octubre de 1953 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Clemente González Peón, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Betanzos (La Coruña) ... 6326
- Otra de 9 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado a petición propia al Médico forense don Carlos Albo Abascal ... 6326
- Otra de 13 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Enrique Barrios Liébana, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal ... 6326
- Otra de 13 de octubre de 1953 por la que se destina a los Jefes de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones que se relacionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican ... 6326
- Otra de 13 de octubre de 1953 por la que se destina a la Colonia Agrícola Penitenciaria del Dueso al Ayudante del Cuerpo Especial de Prisiones don Félix Lacasa Cayero ... 6327

- Orden de 16 de octubre de 1953 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Agente de la Justicia Municipal don Joaquín Blázquez Fernández, con destino en el Juzgado Comarcal de Alcantarilla (Murcia) ... 6327
- Otra de 17 de octubre de 1953 por la que se declara excedente por servicio militar a don José Montero Espina, Auxiliar del Juzgado Municipal número 6 de Sevilla. ... 6327
- Otra de 17 de octubre de 1953 por la que se separa a don Francisco Martínez Almazo del cargo de Secretario de la Justicia Municipal ... 6327

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden de 14 de octubre de 1953 por la que se declaran de urgencia las obras comprendidas en el proyecto de «Línea a 55 Kv. para alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas», electrificación Alar-Santander. ... 6327

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 9 de junio de 1953 por la que se nombra el Tribunal juzgador del concurso-oposición a las cátedras de «Declamación práctica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático ... 6327
- Otra de 12 de septiembre de 1953 por la que se prorroga los nombramientos de los Profesores Ayudantes y Adjudunto interinos para el próximo curso académico 1953 a 1954 ... 6327
- Otra de 19 de septiembre de 1953 por la que se aprueba el Reglamento de los cines concedidos por la Dirección General de Enseñanza Primaria ... 6327
- Otra de 3 de octubre de 1953 por la que se acopla a los actuales Catedráticos de «Cálculo Comercial» a las nuevas cátedras de «Análisis Matemático» y «Matemáticas», y autorizando sean anunciadas a concurso de traslado las que se encuentren vacantes después de dicho acoplamiento ... 6328
- Otra de 7 de octubre de 1953 por la que cesa don Juan Comitre Ramos como Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona, y se nombra para el mismo cargo a don Jesús Linares Martín ... 6328
- Otra de 7 de octubre de 1953 por la que cesa don Pedro Rusalleda Rivas como Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés, y se nombra para el mismo cargo a don José María Junca Ramón ... 6328
- Otra de 7 de octubre de 1953 por la que se nombra a don Manuel Lamas Lourido Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Moncofedeo ... 6329
- Otra de 8 de octubre de 1953 por la que se nombra Profesor Especial de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a don Francisco Tejero Bella. ... 6329
- Otra de 9 de octubre de 1953 por la que cesa don Luis Huerta de los Rios como representante del Ministerio de Marina en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, y se nombra para el mismo cargo a don Marcial Gamboa y Sánchez Barcaiztegui ... 6329
- Otra de 10 de octubre de 1953 por la que se publica la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas del Cuerpo Médico Escolar del Estado ... 6329

MINISTERIO DE INDUSTRIA

- Orden de 13 de octubre de 1953 por la que se autoriza que la aportación extranjera en el capital social de «Industria Electrónica, S. A.», pueda llegar hasta el 45 por 100. ... 6331

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA		<i>Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.</i> —Rectificación al Escalafón del Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, totalizado el 31 de diciembre de 1952	6333
<i>Orden de 21 de septiembre de 1953 por la que se aprueba la celebración de un cursillo de capacitación agrícola sobre «Cunicultura», en El Carral (La Coruña)</i>	6331	GOBERNACION. — <i>Dirección General de Correos y Telecomunicación.</i> —Edicto por el que se cita, llama y emplaza a los señores que se citan para proveer vacantes de las clases a que pertenecen los comprendidos en el turno de «cesantes», de las Escalas, de Vigilancia y Servicio de Telecomunicación	6333
<i>Otra de 22 de septiembre de 1953 por la que se aprueba la celebración de un cursillo sobre «Tractoristas agrícolas» por la Jefatura Agronómica de Valladolid</i>	6332	<i>Dirección General de Administración Local.</i> —Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local	6333
MINISTERIO DE COMERCIO		EDUCACION NACIONAL. — <i>Dirección General de Enseñanza Laboral. (Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Murcia.)</i> —Anunciando concurso para seleccionar el Profesor titular del Ciclo de Formación Manual del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla	6334
<i>Orden de 8 de octubre de 1953 por la que se concede el abanderamiento en España del buque-tanque, de procedencia panameña, nombrado «Gerez», y su inscripción en el puerto de Ceuta con el nombre de «Arapiles»</i>	6332	<i>Dirección General de Bellas Artes.</i> —Declarando admitidos y excluidos definitivamente al concurso-oposición a los aspirantes a las cátedras de «Dicción y lectura expresiva» de la Escuela de Arte Dramático de Málaga	6334
ADMINISTRACION CENTRAL		INDUSTRIA. — <i>Dirección General de Industria.</i> —Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de octubre de 1953	6334
JUSTICIA. — <i>Subsecretaria.</i> —(Tribunal de oposiciones a <i>Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Justicia.</i>)—Programa para la práctica del primer ejercicio de las oposiciones a una plaza de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Justicia, y convocatoria de las mismas conforme a la Orden de 10 de junio de 1953	6332	AGRICULTURA. — <i>Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.</i> —Relación de cultivadores autorizados para la campaña 1953-54 en la zona segunda (Granada, Jaén y Málaga). (Continuación.)	6334
<i>Dirección General de Justicia.</i> —Rectificando la relación de Fiscalías vacantes, anunciadas a concurso para su provisión, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10 del actual	6332	ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
HACIENDA. — <i>Dirección General del Tesoro Público.</i> —Anunciando las series y números de los títulos de Obligaciones del Tesoro al 3 por 100 de la emisión de 10 de marzo de 1952	6333		

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de julio de 1953 por la que se resuelven los recursos de agravios promovidos por don Pedro Matas Fiol, don Francisco Espinosa Ruescas y don Federico Tajadura Arnaiz contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 26 de junio último, tomó el acuerdo que dice así:

«En los recursos de agravios promovidos por el Teniente de Infantería, retirado, don Pedro Matas Fiol, y los Tenientes de Infantería, retirados, don Francisco Espinosa Ruescas y don Federico Tajadura Arnaiz, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo;

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 11 de julio de 1949, el Consejo Supremo de Justicia Militar reconoció a los recurrentes el derecho a una pensión de 900 pesetas, que son los 90 céntimos del sueldo de Capitán vigente en 1943, incrementado en cinco quinquenios;

Resultando que solicitaron los interesados que se diese al señalamiento efectos retroactivos referidos al 1 de enero de 1944, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 y que el Consejo Supremo de Justicia Militar accedió a esta pretensión en 4 de julio de 1952, pero en el propio acuerdo se dejó reducido el haber de retiro ya reconocido a la cifra de 712,50 pesetas, toda vez que el regulador que en el presente caso corresponde es el del empleo de Teniente, en la cuantía vigente en los presupuestos de 1943;

Resultando que contra el anterior acuerdo interpusieron los interesados recurso de reposición, alegando que les co-

rrespondía el sueldo regulador del empleo de Capitán siendo desestimados dichos recursos por los propios fundamentos de la resolución impugnada;

Resultando que interpusieron recurso de agravios, insistiendo en su pretensión;

Vistos la Ley de 13 de diciembre de 1943, Decreto de 11 de julio de 1949, Ley de 19 de diciembre de 1951 y Orden circular de 19 de mayo de 1944;

Considerando que la cuestión planteada en los presentes recursos de agravios se centra en determinar si tienen derecho los recurrentes a que se les reconozca, dentro del régimen extraordinario de pensiones de la Ley de 13 de diciembre de 1943, el derecho a una pensión calculada tomando como regulador el sueldo del empleo de Capitán;

Considerando que ha sostenido reiteradamente esta jurisdicción el carácter autónomo y sustantivo del régimen de pensiones extraordinarias previsto en la Ley de 13 de diciembre de 1943;

Considerando que la Orden circular de 19 de mayo de 1944, de directa aplicación al caso, establece que el sueldo regulador será el del empleo ostentado en la fecha del retiro, pero en la cuantía vigente en los presupuestos de 1943.

El Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto desestimar los presentes recursos de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército,

ORDEN de 21 de julio de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Pedro Moya Martínez, Guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército relativa a abono de tiempo en zona roja.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 20 de febrero último tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por don Pedro Moya Martínez, Guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército relativa a abono de tiempo en zona roja; y

Resultando que por resolución de 20 de octubre de 1948 de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio del mismo año y accediendo a lo instado por el recurrente, se concedió a éste el abono del tiempo servido en zona roja;

Resultando que por el Ministerio del Ejército, en fecha que no consta, pero que hubo de ser anterior a 26 de abril de 1951, en que se cursaron las oportunas instrucciones por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se dispuso a la revisión general de los abonos de tiempo practicados al amparo de la Orden de 30 de junio de 1948 por cuanto ésta había sido aplicada en algunos casos en forma que resultaba violado lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 11 de enero de 1943;

Resultando que fué instruido expediente individual de revisión del abono del recurrente, en el que éste compareció y fué oído, y que concluyó con la resolución de 12 de mayo de 1952, impugnada en el presente recurso, por lo que se acuerda revocar el reconocimiento hecho, toda vez que según en el expediente constaba, durante tal tiempo el interesa-

do había prestado servicio a los rojos, por lo que el abono se oponía al citado Decreto de 11 de enero de 1943;

Resultando que la citada resolución fué recurrida en reposición, denegada por silencio administrativo, y en agravios, alegándose que la Orden de 30 de junio de 1948 con arreglo a la cual se había practicado el abono, se hallaba en pleno vigor, no habiendo existido error alguno en su aplicación ni contradicción entre sus preceptos y los del Decreto de 1943, que regulan materia completamente distinta; que aun suponiendo que hubiera habido error en el acuerdo de reconocimiento, éste no había sido declarado lesivo, y que finalmente, el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 1951 resolvía un caso igual al suyo propio en sentido estimatorio;

Resultando que el Ministerio del Ejército, tanto al desestimar expresa y tardíamente el recurso de reposición, de conformidad con lo informado por la Dirección General de la Guardia Civil y la Asesoría Jurídica, como al informar sobre el de agravios, sostiene el criterio de que la resolución impugnada debe ser mantenida por no haber incurrido en defecto de forma ni infracción de Ley;

Vistos el Decreto de 11 de enero de 1943, la Orden ministerial de 30 de junio de 1948, los acuerdos del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18 de marzo) y 16 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de diciembre), la Ley de 18 de marzo de 1944 y sus disposiciones complementarias;

Considerando que de los problemas planteados por el presente recurso de agravios el primero consiste en determinar si pudo válidamente la Administración volver sobre un acto propio anterior de-

claratorio de derechos, revocándolo por silencio imperio, pues a esto equivale la revocación que la resolución impugnada decreta del abono de tiempo de zona roja que tenía reconocido el recurrente;

Considerando que según tiene establecida esta jurisdicción en numerosos acuerdos, singularmente en el de 17 de febrero de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de marzo siguiente) la Administración no puede volver sobre sus propios actos declaratorios de derechos en materia de personal cuando haya transcurrido el plazo de cuatro años desde la fecha de aquéllos, pudiendo hacerlo, en cambio, dentro del mencionado plazo siempre que se instruya el oportuno expediente, en el que el afectado sea oído, y quedando siempre o salvo el derecho del interesado de recurrir en agravios para que ante esta jurisdicción se examine tanto el fondo como la forma de la decisión revocatoria;

Considerando que en el caso presente el acto revocatorio se ha producido antes de transcurrido el plazo de cuatro años habiéndose, por otro lado, instruido el oportuno expediente con audiencia del interesado; lo que quiere decir que aquél no adolece de defecto de forma, debiéndose por ello pasar al estudio de fondo de la cuestión debatida;

Considerando, en cuanto al fondo, que el artículo octavo del Decreto de 11 de enero de 1943, que se halla plenamente en vigor, dispone en su último párrafo que a los que prestaron servicio en zona roja percibiendo en ella sus haberes... no les es computable a efectos de retro el tiempo servido a los rojos; por lo que el precepto de la Orden de 30 de junio de 1938, según el cual el tiempo permanecido en zona roja es abonable en determinadas circunstancias a todos los

efectos, debió y debe ser interpretado en el sentido de que el tiempo, en su caso, abonable es el meramente permanecido en tal zona y no aquel otro en el que la permanencia se vió cualificada por la prestación efectiva de servicios a los rebeldes; pues otra cosa sería venir a parar en la conclusión inaceptable de que una Orden ministerial tiene fuerza suficiente para derogar las normas superiores de un Decreto;

Considerando que la resolución revocada por la que se recurre en cuanto abona un tiempo que, según consta, fué efectivamente servido a los rojos, interpretó erróneamente la Orden ministerial de 30 de junio de 1948 y violó el Decreto de 11 de enero de 1943, por lo que la revocación resulta en definitiva ajustada a derecho;

Considerando que el presente acuerdo en nada se opone sino que, por el contrario, viene a confirmar el de 16 de noviembre de 1951, puesto que en el caso en éste debatido ni se había oído al interesado ni siquiera constaba la revocación del primitivo acuerdo de abono, por lo que éste hubo de ser declarado firme.

El Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Continuación a la Orden de 29 de septiembre de 1953 por la que se dispone la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Escalafón del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
PORTEROS MAYORES DE SEGUNDA					
249	Onésimo Pérez Siller	Direc. Gral. Prop. y Contribuc. Territorial.	16- 2-94	33- 9-21	22- 5-49
250	Alfonso Amallo Tortosa	Ministerio de Hacienda	30- 5-85	33- 9-20	10- 6-49
251	Francisco Jiménez Anchón	Universidad de Valencia	23-11-93	33- 9-20	12- 6-49
252	Mariano Gil Espuña	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona...	31- 1-96	33- 9-20	13- 6-49
253	Rafael Salomón Gimeno	Administración de Correos de Barcelona.	24- 2-96	33- 9-20	19- 6-49
254	Vicente Barón Royo	Universidad de Valencia	16- 5-96	33- 9-20	24- 6-49
255	Francisco del Toro Santana	Distrito Forestal de Las Palmas	17- 1-39	33- 9-19	26- 6-49
256	Pedro Meseguer Montalbán	Universidad de Zaragoza	16- 9-89	33- 9-14	28- 6-49
257	Torbio de la Peña Sanz	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	17- 4-91	33- 9- 7	28- 7-49
258	Luis Amengual Amorós	Archivo Histórico de Baleares	20- 5-91	33- 9- 7	30- 7-49
259	Zacarías Francisco González Ambit	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	5-11-88	33- 9- 2	8- 8-49
260	Hilario Sánchez Márquez	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	6- 1-88	33- 9- 1	9- 8-49
261	Mateo Lorente Lucas	Depósito Franco de Santurce	26-11-91	33- 9- »	21- 8-49
262	Juan Rovira Polo	Delegación de Hacienda de Barcelona ...	6- 8-94	33- 9- »	22- 8-49
263	Pedro Ancriu Enche	Aduana de Barcelona	8- 6-91	33- 9- »	24- 8-49
264	Juan Antonio Rodríguez Palomino.	Delegación de Hacienda de Jaén	15- 3-94	33- 8-28	1- 9-49
265	Enrique García Rodríguez	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	13- 6-83	33- 8-24	1- 9-49
266	Pelegrino Ibáñez Cuesta	Instituto de Cuenca	30- 4-86	33- 8-23	2- 9-49
267	José Muriel Alguacil	Dirección General de Sanidad	23- 6-84	33- 8-22	9- 9-49
268	José Braña García	Dirección General de Aduanas	5- 4-90	33- 8-17	11- 9-49
269	José Muñoz Zorzo	Ministerio de Asuntos Exteriores	30- 4-96	33- 8-17	15- 9-49
270	Miguel Górriz Gámir	Delegación Administrativa de Valencia ...	19- 9-96	33- 8-16	19- 9-49
271	Manuel Castro Rodríguez	Delegación de Hacienda de Córdoba	16-12-84	33- 8-16	23- 9-49
272	Lázaro Navarro Bautista	Dirección General del Timbre	15- 8-92	33- 8-15	14-10-49
273	Agustín García Isidro	Ministerio de Obras Públicas	11-10-890	33- 8-14	14-10-49
274	Ramón Isidro Pérez Ortiz	Instituto de Cabra	15- 5-97	33- 8- 4	19-10-49
275	Martín Martínez Millán	Delegación de Hacienda de Soria	11-11-890	33- 7-26	27-10-49
276	Martín Ortiz del Val	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	11-11-99	33- 7-22	29-10-49
277	Tiburcio Millán Blasco	Delegación de Trabajo de Soria	27-10-890	33- 7-17	1-11-49
278	Jorge A. Esteban Abad	Delegación Prov. de Trabajo de Madrid...	23- 4-86	33- 7- 6	3-11-49
279	José Martínez Macrona	Ministerio de Asuntos Exteriores	28- 2-87	33- 5-20	9-11-49
280	Félix Ubeda Vela	Dción. Gral. de Marruecos y Colonias ...	14- 6-94	33- 5-19	9-11-49
281	Santiago García Peña	Aduana de Alcañices (Zamora)	25- 7-93	33- 5-17	10-11-49
282	Juan Manuel Cerdá Alonso	Delegación de Hacienda de Madrid	12- 5-96	33- 5- »	20-11-49
283	Agustín Ramos Tejero	Ministerio de Trabajo	30- 8-91	33- 5-13	20-11-49
284	Jacinto Esteban Díaz	Universidad Central	11- 9-93	33- 4-25	26-11-49

Numero	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
285	Nicolás Lázaro Castro	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	10- 2-900	33- 4-10	30-11-49
286	Jacinto Salazar Chércoles	Escuela de Artes y Oficios de Madrid	3- 7-84	33- 5-10	4-12-49
287	Pedro Álvarez Reyero	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	19- 1-86	33- 3-22	18-10-49
288	Juan Cruz Cruz	Archivo de Indias, de Sevilla	19- 2-89	33- 4- »	5-12-49
289	Miguel García Martín	Correos de Gijón	4- 6-903	33- 5-10	7-12-49
290	Melchor Fernández Mera	Inst.º Segunda Enseñanza de Badajoz ...	16- 3-89	33- 4- »	26-12-49
291	Angel Velasco Pinedo	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	1- 3-98	33- 5-10	28-12-49
292	Fernando Sánchez Moreno	Ministerio de Educación Nacional	15-10-92	26- 4-26	1- 1-50
293	Salvador Clavijo Martín	Gobierno Civil de Barcelona	3- 1-900	33- 4-20	3- 1-50
294	Román Infante Peña	Dción. Bibliotecas Populares de Madrid...	5-10-88	33- 4-13	7- 1-50
295	Victoriano José Pérez y Pérez	Aduana de Barcelona	1-11-83	33- 3-26	15- 1-50
296	Emilio López Fernández	Escuela Normal de Lugo	3- 5-91	33- 3-22	16- 1-50
297	Pedro B. Fernández de Quincoces y Elorriaga	Estación de Mejora del Cultivo de la Patata.—Vitoria	31- 3-85	33- 3-22	17- 1-50
298	Nicasio García de Arriba	Universidad de Barcelona	20-10-890	33- 3-19	17- 1-50
299	Eugenio Gabino Criado Solana ...	Audiencia de Cáceres	13-11-91	33- 3-18	27- 1-50
300	Ventura Pardos Prieto	Universidad Central	26- 3-86	33- 3-16	1- 2-50
301	Antonio González Cañada	Instituto «Ramón Lull», de Baleares	8- 5-87	33- 8- 9	24- 2-50
302	Nazario González Iñiguez	Telegrafos de Logroño	12- 6-92	33- 3- 3	3- 3-50
303	Alberto Tricio Sanz	Delegación Administrativa Primera Enseñanza de Logroño	7- 8-99	33- 2-19	15- 3-50
304	Ciriaco Serrano Pascual	Gobierno Civil de Guipúzcoa	8-10-85	33- 3- »	17- 3-50
305	Prudenciano Macías Marín	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa ...	19- 5-890	33- 2- 4	5- 4-50
306	Patricio Vacas Retuerta	Delegación de Estadística de Guacalajara.	22- 6-85	33- 3- »	9- 4-50
307	Francisco Tetu Olucha	Delegación de Hacienda de Valencia	25- 2-98	33- 2-24	13- 4-50
308	Rafael Llorente García	Correos de Almería	7- 5-87	33- 2-21	12- 6-50
309	Bartolomé González Díaz	Delegación de Estadística de Jaén	24- 8-88	33- 2- »	16- 6-50
310	Pablo Pérez Gómez	Dirección General de Aduanas	22- 6-92	33- 2-10	25- 6-50
311	Juan García López	Aduana de Algeciras	14-12-97	33- 1-28	1- 7-50
312	Salvador Mateos García Campos...	Ministerio de Justicia	21- 9-89	33- 1-28	1- 7-50
313	Luis Lezana Ballano	Ministerio de Comercio	11- 2-92	33- 1-22	3- 7-50
314	Félix Escandón Fernández	Dción. Gral. Deuda y Clases Pasivas	22- 9-84	33- 1-21	14- 7-50
315	Federico Gómez Bedoya	Idem id. id.	14- 2-86	33- 1-21	16- 7-50
316	Germán Molina Guerrero	Dirección General de lo Contencioso	18- 7-87	33- 1-16	23- 7-50
317	Adolfo Planas Díaz	Esc. Artes y Oficios Artísticos de Málaga.	5-10-88	33- 1- »	28- 7-50
318	Pedro Castellanos Jiménez	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	13- 5-902	33- »-24	4- 8-50
319	Miguel Rafael Roldán Campillo ...	C.º de Obras Públicas	5- 7-902	33- »-24	5- 8-50
320	Dámaso Yela Simón	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación.	22-12-98	33- »-19	5- 8-50
321	Isidoro López Calle	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla	6- 6-83	33- »-19	7- 8-50
322	Francisco de Pablo Hernández	Delegación de Hacienda de Soria	4-12-89	33- »-14	9- 8-50
323	Cipriano Alonso Paunero	Biblioteca Popular de Valladolid	26- 9-88	33- »-14	22- 8-50
324	Alfonso Portillo Acedo	Delegación de Hacienda de Cáceres	28- 8-92	32-10-24	28- 8-50
325	Manuel Palencia Salas	Intervención Gral. de la Admón. Estado.	2- 4-96	33- »- 9	30- 8-50
326	José Iglesias Barral	Academia de Medicina de La Coruña ...	31-12-88	32- 9-21	9- 9-50
327	Antonio González Rodríguez	Aduana de Vigo	15-10-87	33- »- 8	16- 9-50
328	Venancio Justo Erce	Delegación de Estadística de Avila	10-12-92	32- 9-26	17- 9-50
329	Cándido Rodríguez Alvarez	Gobierno Civil de Orense	8- 6-92	33- »- 7	22- 9-50
330	Fernando Fernández Alvarez	Delegación de Estadística de Oviedo	15- 9-87	32- 9-21	25- 9-50
331	Manuel Alvarez Vázquez	Aduana de Bilbao	22- 8-95	33- »- 4	14-10-50
332	José María Ferreiro Recouso	Inst.º Segunda Enseñanza de La Coruña.	20-10-92	32- 9-17	17-10-50
333	Guillermo Valenzuela Vleytas	Delegación de Hacienda de Barcelona ...	5- 3-96	33- »- 2	13-11-50
334	Juan María Anastasio Muriel Sánchez	Universidad de Sevilla	16- 6-88	32- 9-14	22-11-50
335	Honorio Rodríguez Heras	Escuela de Maestros de Oviedo	21-12-91	33- »- »	22-11-50
336	Manuel Muñoz Povedano	Delegación de Hacienda de Córdoba	28- 2-890	32- 9-14	28-11-50
337	Vicente Freire Martiño	Aduana de Vigo	12- 1-890	32-11-24	2-12-50
338	Vicente Botella Alcocer	Delegación de Hacienda de Valencia	27- 4-98	30- 9-18	2-12-50
339	Diego Monge Honrubia	Aduana de Alicante	5- 1-83	32-11-14	17-12-50
340	Julio Castel Alvarez	Escuela de Maestros de Avila	19- 6-87	32-11-12	24-12-50
341	Juan Pozo Martín	Delegación de Hacienda de Burgos	27- 1-88	32-11- 9	31-12-50
342	Francisco Valhondo Acedo	Idem id. de Cáceres	18- 7-890	32- 9- »	1- 1-51
343	Matías Fernández Marimón	Dción. Bibliotecas Populares de Madrid...	11-12-91	32-11- »	1- 1-51
344	Valentín Sanz Martínez	Ministerio de Trabajo	31- 1-92	26- 3-18	2- 1-51
345	Casimiro Arenal Hernando	Delegación Central de Hacienda	6- 8-83	32-10- »	4- 1-51
346	Tomás Morales García	Ministerio de Trabajo	23- 4-98	32- 9- »	6- 1-51
347	Julio Navarro Iglesias	Inst.º Segunda Enseñanza de Zaragoza...	12- 8-89	32-10- »	7- 1-51
348	Eugenio Pedro García San Vicente	Instituto de Santiago	14- 3-99	32- 9- »	9- 1-51
349	Laureano Hernanz Gómez	Dción. Gral. Contribuciones y Régimen de Empresas	29- 2-96	32-10- »	23- 1-51
350	Tiburcio Celmos Martín	Delegación de Hacienda de Valladolid ...	11- 8-87	32- 9-22	29- 1-51
351	José María Halcón Vidal	Instituto de Jerez de la Frontera	20- 8-99	32- 9- »	3- 2-51
352	Lorenzo Sanz Simón	Districto Minero de Teruel	5- 9-99	32- 9- »	11- 2-51
353	Juan María Pía Felguérras	Instituto de El Ferrol	11-11-99	32- 9- »	11- 2-51
354	José González Núñez	Aduana de La Coruña	20-11-99	32- 9- »	14- 2-51
355	Antonio Muñoz Suárez	Delegación de Hacienda de Córdoba	6-12-99	32- 9- »	20- 2-51
356	Ignacio Pizarro Morales	Gobierno Civil de Cáceres	7-13-99	32- 9- »	25- 2-51
357	Telesforo Salguero Tarero	Telegrafos de León	20-10-92	32- 8-23	4- 3-51
358	Aniceto Idígoras Unamunu	Ministerio de Obras Públicas	16- 4-92	32- 9- »	14- 3-51
359	Vicente Zapatero Moreno	Delegación de Hacienda de Soria	22- 1-93	32- 8-23	17- 3-51
360	Luis de la Cruz Moure	Ministerio de Agricultura	21- 6-88	32- 8- 6	27- 3-51
361	Cristóbal Aranda Blanco	Aduana de Barcelona	23- 4-88	32- 9- »	28- 3-51
362	Gerardo Aranda Arroyo	Ministerio de Asuntos Exteriores	24- 9-87	32- 8- »	4- 4-51
363	Ramón Gómez Agenjo	Presidencia del Gobierno	21- 1-890	32- 9- »	9- 4-51
364	Claudio Ochoa Sanz	Ministerio de Asuntos Exteriores	23- 8-89	32- 8- »	9- 4-51
365	Patricio Almendros Inés	Idem id. id.	17- 3-93	32- 8- »	13- 4-51
366	Jesualdo Alcazar Chapuli	Delegación Administrativa Enseñanza Primaria de Murcia	5- 6-89	32- 9- »	15- 4-51
367	Cristóbal Tiburcio Flores Rodríguez	Universidad de Sevilla	11- 8-88	32- 7-25	19- 4-51

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
368	Manuel Arango Duque	Delegación de Hacienda de Granada	16-8-95	32-9-»	19-4-51
369	Gorgonio Batres Carrero	Tribunal Supremo	9-9-91	32-7-25	28-4-51
370	Agapito Ruano Escolar	Colégio de Ciegos	18-8-83	32-9-»	2-5-51
371	Federico Gemelin de Perosanz	Dirección General de Aduanas	8-7-87	32-7-23	2-5-51
372	Eduardo García Villafañia	Escuela de Ingenieros de Minas, Madrid	6-10-85	32-9-»	5-5-51
373	Doroteo Toledano Inigo	Dción Gral. Correos y Telecomunicación	28-3-93	32-7-23	7-5-51
374	Nicolás Quintana Adell	Esc.ª de Artes y Oficios de Barcelona	5-4-86	32-9-»	22-6-51
375	Mateo Zubillaga y Ruiz de Apocaca	Tribunal Supremo de Justicia	21-9-89	32-7-21	25-5-21
376	Francisco Carreras Ochoa	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona	9-11-88	32-9-»	26-5-51
377	Luis Fronesta Dominguez	Escuela Normal de Valladolid	26-9-902	32-7-21	27-5-51
378	Enrique Durán Pérez	Ministerio de Asuntos Exteriores	30-1-93	32-9-»	4-6-51
379	Manuel Marifias Sabio	Audiencia de La Coruña	1-2-903	32-7-21	6-6-51
380	Juan José Ruiz González	Ministerio de Educación Nacional	28-5-96	32-9-»	11-6-51
381	Antonio Sánchez Maroto	Instituto de Valdepeñas	11-3-97	32-7-20	19-6-51
382	José Carreres Ochoa	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona	23-7-83	32-9-»	20-6-51
383	Olegario González Arrimadas	Audiencia de León	12-4-97	32-7-20	25-6-51
384	Juan Pérez Pérez	Universidad de Murcia	20-1-92	32-9-»	30-6-51
385	Basilio Cándido Rodríguez García	Jefatura Agronómica de Orense	4-10-900	32-7-20	1-7-51
386	Félix Velloso Casado	Dirección Gral. de Timbre y Monopolios	18-5-890	32-9-»	1-7-51
387	José Nogueroles Lloret	Administración de Aduanas de Alicante	18-2-94	32-7-19	5-7-51
388	Julián Garrido Roldán	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación	7-3-95	32-9-»	10-7-51
389	Andrés Ubeña Vela	Dción. Bibliotecas Populares de Madrid	10-11-901	24-3-24	19-7-51
390	Adolfo Polo Gázquez	Esc.ª Sup. de Arquitectura de Madrid	8-11-902	18-11-22	28-11-52
391	Teodoro García López	Archivo Histórico Nacional	19-9-87	32-8-5	19-7-51
392	Francisco Figueredo Herrada	Escuela del Magisterio de Barcelona	21-3-96	32-7-18	22-7-51
393	Daniel González Garzón	Ministerio de Agricultura	17-11-85	32-8-»	23-7-51
394	Julián Torre Moreno	Dción. Gral. Correos y Telecomunicación	1-11-88	32-7-17	29-7-51
395	José López Barea	Delegación de Hacienda de Barcelona	6-9-88	32-7-27	31-7-51
396	Agustín Gómez Comino Martín	Escuela de Comercio de Ciudad Real	25-4-94	32-7-17	10-8-51
397	Bartolomé E. Esteban Madrigal	Biblioteca Provincial de Soria	24-8-91	32-7-21	13-8-51
398	Miguel Rodríguez Palomino	Esc.ª Capataces de Minas de Linares	25-4-96	32-7-17	13-8-51
399	Doroteo Prada Casibano	Delegación de Hacienda de Zamora	29-10-84	32-7-20	16-8-51
400	Plácido Vega Rivas	Delegación de Hacienda de Burgos	5-10-901	32-7-17	18-8-51
401	Rafael Martínez Martínez	Gobierno Civil de Almería	3-2-88	32-7-20	25-8-51
402	José María López Camba	Jef.ª Distrito Minero de La Coruña	15-12-91	32-7-16	5-9-51
403	Tomás Puerta García	Dirección General de Seguridad	16-11-903	32-7-20	24-9-51
404	Carlos Mayorga Gómez	Instituto «Cervantes», de Madrid	8-9-94	32-7-15	15-10-51
405	Félix de Ancós Rojas	Delegación de Hacienda de Toledo	12-4-93	32-7-20	1-11-51
406	Gumerindo Cano Trujillo	Ministerio de Industria	7-11-95	32-4-6	6-11-51
407	Faustino Alegre Aguado	Ministerio de Asuntos Exteriores	15-2-94	32-7-20	6-11-51
408	Rafael Almenara Montoro	Universidad de Sevilla	28-9-99	32-3-24	24-11-51
409	José Dolz Ronzano	Delegación de Hacienda de Castellón	10-9-91	32-1-26	26-11-51
410	Vicente Alamar Ríos	Gobierno Civil de Barcelona	8-4-97	32-7-14	28-11-51
411	Antonio Fernández del Río	Tribunal Supremo de Justicia	28-8-89	31-9-19	28-11-51
412	Florentino Jiménez García	Dirección General de Sanidad	16-10-85	32-7-13	29-11-51
413	Simón Martín González	Dirección General de Seguridad	28-10-92	31-6-15	6-12-51
414	Emiliano Page Jiménez	Escuela Nacional de Anormales	18-7-92	32-7-13	7-12-51
415	Julián Martín González	Dirección General de Seguridad	3-1-92	31-5-27	8-12-51
416	Ricardo Maza Hernández	Delegación de Hacienda de Soria	31-1-94	32-7-12	8-12-51
417	Odilio Conde González	Gobierno Civil de Pontevedra	28-11-91	31-4-15	11-12-51
418	Heliodoro Salvador González	Universidad Central	3-7-94	32-7-11	15-12-51
419	Julio Vellé Romanos	Dirección General de Seguridad	26-9-92	31-2-26	20-12-51
420	Juan Hidalgo Cristóbal	Jefatura Agronómica de Segovia	6-8-87	32-7-11	25-12-51
421	Isidoro Abad Martín	Ministerio de Trabajo	4-4-84	31-2-10	30-12-51
422	Manuel Trigo Gándara	Delegación de Hacienda de Pontevedra	27-10-93	32-7-11	31-12-51
423	Balbino Cancho Tena	Comunicaciones.—Cáceres	7-2-97	32-7-11	12-1-52
424	Joaquín de Antonio Maller	Delegación Administrativa de Primera Enseñanza de Tarragona	22-12-89	32-7-10	13-1-52
425	Román Sánchez Benavente	Ministerio de Agricultura	21-11-94	31-2-10	20-1-52
426	Gregorio Alcolay Leyva	Ministerio de Justicia	19-12-96	32-7-10	20-1-52
427	Rogelio Rodríguez Martínez	Correos de Pontevedra	1-3-96	31-2-10	21-1-52
428	Manuel Ibraín López	Distrito Minero de Las Palmas	15-12-94	32-7-9	4-2-52
429	Cayo Dimas Puente	Instituto de Segovia	22-4-97	32-7-9	6-2-52
430	Pascual Borderas Mallada	Gobierno Civil de Zaragoza	1-6-98	32-7-9	18-2-52
431	Gabino Carriedo Fernández	Delegación de Hacienda de Palencia	19-2-94	30-2-29	23-2-52
432	Florentino Miguel Esteban	Dirección General de lo Contencioso	16-10-90	32-7-8	24-2-52
433	Domingo Sáez Calle	Ordenación Central de Pagos	12-5-93	32-1-18	28-2-52
434	Miguel Muñoz Jaimes	Delegación de Trabajo de Ceuta	10-2-88	32-7-5	29-2-52
435	Dionisio Vaquero Contador	Delegación de Hacienda de Toledo	8-4-91	30-2-29	2-3-52
436	Blas Gallardo Verdugo	Archivo de Indias, de Sevilla	24-8-92	32-7-3	8-3-52
437	Antonio Tamayo Jaime	Tribunal Supremo	17-5-85	32-4-»	11-3-52
438	Francisco Rendón Esquibel	Aduana de Málaga	29-8-97	32-7-1	12-3-52
439	Pédro Gallurt Saldaña	Audiencia de Málaga	19-11-99	31-5-28	18-3-52
440	Antonio Félix Viedma García	Telegrafos de Málaga	26-2-89	32-7-»	20-3-52
441	Sebastián Argota Ezquerro	Dirección General de Seguridad	20-1-91	31-1-16	21-3-52
442	Elias Cacho Sancho	Instituto «Goya», de Zaragoza	7-2-94	32-7-»	28-3-52
443	José María Gallardo Carmona	Delegación de Hacienda de Cádiz	14-7-98	31-6-17	28-3-52
444	José Bayarri Saurina	Delegación de Hacienda de Barcelona	12-1-95	32-7-»	30-3-52
445	Evaristo López López	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña	28-10-98	31-5-26	31-3-52
446	Lázaro Gil del Alamo	Delegación de Hacienda de Badajoz	22-3-96	32-7-»	1-4-52
447	Luis García Vargas	Instituto «Suárez», de Granada	12-2-86	32-6-»	7-4-52
448	Manuel Marqués Castell	Jefatura Agronómica de Castellón	11-2-95	32-6-29	7-4-52
449	José Mollar Feliu	Dirección General de Seguridad	1-3-99	31-1-12	14-4-52
450	Diego Guerrero Rodríguez	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera	15-8-89	32-6-28	17-4-52
451	Miguel Martín García	Delegación de Hacienda de Sevilla	9-2-890	32-6-27	23-4-52
452	Félix Santocildes Guinea	Depósito Franco de Bilbao	2-5-95	32-6-27	24-4-52
453	Luciano Fernández González	Ministerio de Obras Públicas	26-10-89	32-»-16	25-4-52
454	José Fernández Martínez	Instituto de Cultura Hispánica	11-11-87	32-6-24	6-5-52

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
455	Francisco Fraguas Rodríguez	Audiencia de Orense	23-10-90	29-4-1	15-5-52
456	Angel García Borrajo	Audiencia de Badajoz	1-10-88	32-6-14	19-5-52
457	Félix Lucas Baroja	Escuela Judicial de Madrid	20-11-90	30-10-20	28-5-52
458	Julio García Tarancón	Universidad de Zaragoza	7-10-98	32-6-5	31-5-52
459	Ángel González Gómez	Instituto de Mérida	26-7-99	30-5-18	9-6-52
460	Ignacio Mañas Gil	Inspección General M.º de Hacienda	1-6-89	32-6-3	11-6-52
461	Ramón Canclal Estrada	Instituto de Tortosa	14-10-94	32-5-23	11-6-52
462	Luciano Lacort Esteban	Ministerio de Trabajo	25-5-96	32-5-15	12-6-52
463	Vicente Riusech Juan	Aduana de Ibiza	5-1-83	32-2-13	17-6-52
464	Francisco Alonso Blanco	Delegación de Hacienda de Zaragoza	17-9-95	32-5-14	18-6-52
465	Ricardo Rial Dotras	Audiencia de Pontevedra	20-4-86	32-3-12	29-6-52
466	José Ibáñez Lantigua	Gobierno Civil de Las Palmas	7-10-86	32-5-11	1-7-52
467	Felipe Fernández de Gamba y Fernández de Gamboa	Delegación de Hacienda de Castellón	23-8-88	32-1-8	1-7-52
468	Isidoro Tomás Caperuzza Gil	Delegación de Hacienda de Cádiz	29-12-88	32-4-21	4-7-52
469	Manuel Hernández Vargas	Delegación de Hacienda de Almería	18-4-85	32-7-8	10-7-52
470	Anastasio Marin García	Escuela de Comercio de Valladolid	2-5-98	32-4-19	18-7-52
471	Lorenzo Castaño Antón	Audiencia de Burgos	10-8-86	32-7-8	20-7-52
472	Eustaquio Sánchez Jiménez	Puerto Franco de Melilla	20-9-93	32-4-14	1-8-52
473	Eusebio del Olmo Villamanta	Instituto de Toledo	12-8-86	32-7-8	8-8-52
474	Avelino Serrano Valera	Ministerio de Asuntos Exteriores	11-11-99	32-4-8	8-8-52
475	Ignacio Moncázar Ródenas	Delegación de Estadística de Granada	9-10-85	32-7-8	12-8-52
476	Felipe Cilas Moreno	Dirección General de Aduanas	23-8-89	32-4-1	8-9-52
477	Vidal Santamaría Pérez	Aduana de Barcelona	28-4-87	32-7-8	18-9-52
478	Manuel Fernández Quintana	Gobierno Civil de Sevilla	5-5-92	32-4-1	20-9-52
479	Luis Gómez Cámara	Ministerio de Educación Nacional	27-3-83	32-7-7	2-10-52
480	Aurelio González Coronado	Ministerio de Industria	14-3-91	32-3-27	2-10-52
481	Ramón Jiménez Padilla	Telegrafos de Melilla	18-9-96	31-1-6	2-10-52
482	Alfonso Amorós Aparicio	Ministerio de Educación Nacional	19-9-98	32-3-21	6-10-52
483	Mariano Fernández González	Instituto «Zorrilla», de Valladolid	22-4-83	32-7-7	7-10-52
484	Miguel Gutiérrez Valero	Subdelegación de Hacienda de Jerez	3-12-93	32-3-12	18-10-52
485	Justo Serna Salvador	Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Teruel	2-11-86	32-7-7	23-10-52
486	Arturo Alonso López	Ordenación Central de Pagos	15-2-95	32-3-11	31-10-52
487	Pablo Díaz Escudero	Aduana de La Junquera	22-3-900	32-3-11	2-11-52
488	Pablo García Cortés	Ministerio de Comercio	22-3-93	32-3-9	2-11-52
489	Juan Miras Castillo	Universidad de Barcelona	22-7-87	31-11-7	3-11-52
490	Francisco Pedro Corcova Roda	Delegación de Hacienda de Palencia	26-11-890	32-3-1	7-11-52
491	Hilario Delgado Barrio	Instituto Segunda Enseñanza de Burgos	21-10-87	31-10-26	7-11-52
492	Julián Pérez de Ancos	Dirección General de la Deuda	27-1-95	32-3-3	11-11-52
493	Eliás Hernández Pérez	Correos.—Las Palmas	10-9-86	31-10-21	26-11-52
494	Juan López Rodríguez	Jef.º de Obras Públicas de Las Palmas	12-1-85	31-10-20	27-11-52
495	Antonio Serrano Matamala	Delegación de Hacienda de Madrid	12-3-94	32-2-11	30-11-52
496	Teodoro Calvo Pérez	Esc.ª Superior de Trabajo de Zaragoza	8-11-99	29-7-21	3-12-52
497	Manuel Emilio Lombos García	Delegación de Hacienda de Pontevedra	25-11-91	32-2-9	15-12-52
498	Julio Muñoz Mateo	Ministerio de Industria	9-4-89	31-9-2	27-12-52
499	Rafael Gilabert Valero	Universidad de Sevilla	17-7-84	32-2-5	29-12-52
500	Félix Rincón Rincón	Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid	21-4-87	31-8-26	31-12-52
PORTEROS MAYORES DE TERCERA					
1	Ginés López González	Aduana de Barcelona	7-1-84	31-6-21	1-7-47
2	Juan Segundo Alonso	Dirección General de Sanidad	8-3-86	31-2-7	1-7-47
3	Francisco Ribero Ortego	Instituto de Ciudad Real	21-8-83	31-1-20	1-7-47
4	Manuel Romero Cantos	Escuela Artes Oficios Palma de Mallorca	18-2-84	31-1-13	1-7-47
5	Luis Morales Artiles	Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Las Palmas	20-3-87	31-1-13	1-7-47
6	Angel Aroca Marin	Administración de Correos de Cartagena	27-6-87	31-1-13	1-7-47
7	Juan Castro Castro	Universidad de Oviedo	26-6-94	32-2-3	1-7-47
8	José Ortiz Porres	Escuela Peritos Industriales de Logroño	9-8-89	31-1-13	1-7-47
9	José Luis Pavón Reyes	Dirección General de lo Contencioso	3-3-83	32-2-7	1-7-47
10	Constantino Quintana Caballero	Dirección General de Usos y Consumos	12-4-86	31-1-11	1-7-47
11	Bernardino Casillas Fernández	Delegación de Hacienda de Madrid	6-6-93	32-2-7	1-7-47
12	Francisco González Molina	Consejo Agronómico	9-3-89	31-1-11	1-7-47
13	Hipólito Galdona Urbieto	Aduana de Pasajes	16-8-83	32-1-29	1-7-47
14	Enrique Chavarino Romera	Telegrafos de Granada	4-7-96	32-1-7	1-7-47
15	José Rafi Gatell	Universidad de Barcelona	3-11-84	32-1-28	1-7-47
16	Manuel Cubo Cubo	Escuela de Artes y Oficios de Melilla	12-2-89	31-1-10	1-7-47
17	Bernardo López Gómez	Universidad de Barcelona	27-2-82	32-1-21	1-7-47
18	Ginés Ayala Sánchez	Delegación de Hacienda de Murcia	7-11-85	31-1-8	1-7-47
19	José García Moreno	Instituto Córdoba	7-6-87	31-1-8	1-7-47
20	José Cuadra Hernández	Escuela Peritos Industriales de Cádiz	28-12-890	32-1-9	1-7-47
21	Manuel Cherner Vázquez	Depósito Comercial de Cádiz	2-5-89	31-1-6	1-7-47
22	Alfonso Conde Silió	Escuela Normal número 2 de Madrid	23-3-890	32-1-2	1-7-47
23	Luis Mateo de la Rosa	Delegación de Hacienda de Almería	13-1-93	31-1-4	1-7-47
24	Gabino Alonso Valencia	Delegación de Hacienda de Valladolid	18-2-86	32-7-27	1-7-47
25	Simón Vozmediano Vargas	Inst.º Nal. Segunda Enseñanza Logroño	27-10-86	31-1-3	1-7-47
26	José Valcivia Sánchez	Jefatura Agronómica de Granada	18-2-890	32-7-25	1-7-47
27	Montserrat Mestre Prats	Telegrafos de Palma de Mallorca	25-12-87	31-1-3	1-7-47
28	Bernardino Diaz Esteban	Jefatura Agronómica de Cuenca	20-5-92	32-7-21	1-7-47
29	José María de Diego Menéndez	Aduana de Gijón	8-10-88	32-7-18	1-7-47
30	Juan Esteban Martínez Martínez	Inspección Primera Enseñanza Granada	10-2-89	31-1-1	1-7-47
31	José Fernández Puerto	Aduana de Sevilla	10-7-91	32-7-18	1-7-47
32	Crispulo Campos Merino	Dirección General de lo Contencioso	11-6-95	31-11-28	1-7-47
33	José Benito Prado Espiñeira	Aduana de Gijón	3-11-86	32-7-8	1-7-47
34	Antonio Ballesteros Ceballos	Gobierno Civil de Granada	7-8-85	31-1-7	1-7-47
35	Manuel Buitrago Buitrago	Academia de Medicina de Murcia	17-8-87	31-1-7	1-7-47
36	Eugenio Ordaz Lázaro	Universidad de Barcelona	16-7-96	31-11-14	1-7-47
37	Julio Vaquero Otero	Delegación de Hacienda de Zamora	27-5-87	31-7-24	1-7-47
38	Antonio Carretero Moreno	Museo Arqueológico de Córdoba	29-9-91	31-11-4	1-7-47

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
39	Eduardo Negrillo Martos	Jefatura Obras Públicas de Jaén	2-8-87	31-»-22	1-7-47
40	Mariano Roldán Moreno	Escuela Peritos Industriales de Valencia	10-2-890	31-»-22	1-7-47
41	Juan José E. Izquierdo González	Escuela del Magisterio de Jaén	11-3-95	31-11-»	1-7-47
42	Perpetuo Godoy Sainz	Instituto de Cuenca	4-8-87	31-»-20	1-7-47
43	Manuel Illera Gómez	Ministerio de Obras Públicas	5-6-890	31-11-»	1-7-47
44	Miguel Ruiz Olmo	Delegación de Hacienda de Madrid	30-5-85	31-»-17	1-7-47
45	Miguel Fernández Fernández	Escuela de Ingenieros de Montes	14-4-92	31-10-22	1-7-47
46	Antonio Loya Rodríguez	Escuela de Artes y Oficios de Madrid	5-3-86	31-»-17	1-7-47
47	Ignacio Solar Fernández	Jefatura Obras Públicas de Santander	12-6-95	31-10-22	1-7-47
48	Manuel López García	Delegación de Trabajo de Almería	12-4-86	31-»-17	1-7-47
49	Valentin Blanco Frías	Delegación de Hacienda de Segovia	14-2-92	31-10-17	1-7-47
50	Julio Avilés García Gango	Instituto de Toledo	16-2-89	31-»-17	1-7-47
51	Agustín Sedeño Sánchez	Delegación de Hacienda de Almería	26-11-86	31-»-16	1-7-47
52	Félix Rodríguez García	Universidad de Barcelona	15-9-87	31-»-11	1-7-47
53	Julian Viñuelas Garralón	Gobierno Civil de Guadalajara	13-2-94	31-10-11	1-7-47
54	José López Sobrino	Instituto de Vitoria	13-10-85	30-10-24	1-7-47
55	Dositeo Díaz Lagarón	Real Academia Bellas Artes S. Fernando	7-5-84	31-9-26	1-7-47
56	Pascual Beltrán Ramiro	Escuela Artes Oficios Sta. C. de Tenerife	22-10-84	30-10-9	1-7-47
57	Antonio Vaquero Sánchez	Real Academia Bellas Artes S. Fernando	26-9-890	31-9-26	1-7-47
58	Benigno Ayuso Ortega	Drón. Gral. Correos y Telecomunicación	12-2-86	30-10-»	1-7-47
59	Vicente Aguilar del Río	Jefatura Agronómica de Vitoria	22-1-89	30-6-24	1-7-47
60	Blas Verdejo Díaz	Correos de Jaén	6-7-91	31-9-14	1-7-47
61	José Ramos Morera	Ministerio de Educación Nacional	19-3-91	31-9-11	1-7-47
62	Antonio Bernárdex Prefaci	Gobierno Civil de Gerona	11-8-87	29-10-10	1-7-47
63	Antonio Pérez Lafuente	Delegación de Hacienda de Cuenca	7-6-89	31-9-»	1-7-47
64	Emeterio Suela Muñoz	Ministerio de Educación Nacional	3-3-89	29-10-10	1-7-47
65	Juan José Jiménez Muñoz	Delegación de Hacienda de Madrid	8-11-96	31-9-»	1-7-47
66	Eusebio Castillo Bayo	Instituto Nacional de Estadística	14-8-83	29-9-29	1-7-47
67	Pedro Ros Gálvez	Universidad de Granada	11-11-93	31-1-22	1-7-47
68	Luis Paredes Paredes	Real Academia de Medicina de Valladolid	25-8-88	31-8-29	1-7-47
69	José Ramírez Morillo	Escuela de Maestros de Córdoba	8-6-88	31-8-27	1-7-47
70	Jesús Pereira Núñez	Delegación de Hacienda de Lugo	22-9-97	25-6-11	1-7-47
71	Alberto Pérez Fernández	Universidad Central	13-3-86	31-8-22	1-7-47
72	César Pérez Benages	Delegación Provincial Industria de León	13-12-94	31-8-19	1-7-47
73	Joaquín Martínez Espinar	Telégrafos de Melilla	17-5-89	29-»-»	1-7-47
74	José Cordero Reina	Conservatorio de Música de Córdoba	5-8-85	31-8-17	1-7-47
75	José Olivencia Vallejos	Universidad de Granada	18-10-88	29-9-17	1-7-47
76	Eutiquio González Cornejo	Archivo de Simancas, Valladolid	4-2-84	31-8-10	1-7-47
77	Félix E. Moreno Gallego	Biblioteca Nacional	12-10-84	31-8-10	1-7-47
78	Miguel Molina Fernández	Consejo Superior de Montes	24-4-88	29-9-16	1-7-47
79	Segundo Duque Rodríguez	Escuela de Comercio de Valladolid	1-6-88	29-9-15	1-7-47
80	Alberto Pérez Cancelo	Delegación de Hacienda de Zamora	30-6-84	31-7-29	1-7-47
81	Juan Peralta Higos	Aduana de Irún	14-1-95	31-4-1	1-7-47
82	Juan Borrut Bruna	Aduana de Barcelona	4-11-88	29-9-8	1-7-47
83	José M. Basaló García	Universidad de Madrid	10-8-85	31-7-15	1-7-47
84	Francisco Martínez Montes	Aduana de Castellón	28-12-85	30-11-25	1-7-47
85	Manuel Orellana Berraquero	Aduana de Sevilla	12-2-95	31-7-14	1-7-47
86	Mariano Lorenzo Carrión	Tribunal Supremo de Justicia	12-3-96	31-7-14	1-7-47
87	Mariano Pérez Navarro	Audiencia de Las Palmas	1-11-92	31-»-19	1-7-47
88	Juan Yanuza Suster	Universidad de Sevilla	5-2-87	29-9-5	1-7-47
89	Juan Cabrera Amor	Jefatura Agronómica de Madrid	27-12-88	29-9-5	1-7-47
90	Juan Vilches Molina	Dirección General de la Deuda	10-11-89	29-8-29	1-7-47
91	Marcos Zapico Ruiz	Delegación de Hacienda de Madrid	18-6-86	31-6-7	1-7-47
92	Félice González Morales	Delegación Hacienda Santa C. Tenerife	22-7-88	29-8-22	1-7-47
93	Juan Herranz Galán	Universidad de Zaragoza	26-6-89	31-6-»	1-7-47
94	Pablo Portillo Bonilla	Dirección General de Seguridad	15-1-96	22-5-10	1-7-47
95	Emilio Bellot Campos	Ministerio de Hacienda	17-8-93	31-5-22	1-7-47
96	Antonio Lucena García	Instituto «Murillo», de Sevilla	19-6-92	29-1-7	1-7-47
97	Jesús Rubín Monroy	Delegación de Hacienda de Pontevedra	26-9-890	29-»-25	1-7-47
98	Emilio Mosquera González	Aduana de Villagarcía (Pontevedra)	17-9-890	31-5-18	1-7-47
99	Juan Blanco Ruiz	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	3-6-85	29-»-19	1-7-47
100	Wenceslao Fontaura Pérez	Consejo Nacional de Educación, Madrid	27-4-92	31-5-15	1-7-47
101	Onofre Fuster Valls	Universidad de Valencia	18-11-89	29-»-13	1-7-47
102	Benito Solera Moreno	Instituto «Lope de Vega», de Madrid	12-1-94	31-5-15	1-7-47
103	Rafael Luque Ferrando	Delegación de Estadística de Zaragoza	26-8-83	29-8-14	1-7-47
104	Pedro Terán Moratinos	Consejo de Estado	21-5-88	31-5-11	1-7-47
105	Buenaventura Medina Sánchez	Aduana de Barcelona	28-4-89	28-7-5	1-7-47
106	Melecio Herrero Pascual	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla	21-9-95	31-5-11	1-7-47
107	Conrado Pérez Morro	Universidad de Valencia	12-12-89	30-»-19	1-7-47
108	Francisco Puente González	Escuela de Comercio de Barcelona	24-7-87	29-»-10	1-7-47
109	Félix Ramos Jimeno	Jefatura Agronómica de Sevilla	30-1-890	29-»-10	1-7-47
110	Bernardo García García	Jefatura Agronómica de Albacete	12-10-95	31-5-2	1-7-47
111	Manuel Monfort Martínez	Gobierno Civil de San Sebastián	6-9-84	31-1-7	1-7-47
112	Celedonio Avila Moreno	Ministerio de Asuntos Exteriores	3-3-89	28-6-15	1-7-47
113	Raimundo del Hierro Sánchez	Telégrafos de Ciudad Real	15-2-93	31-5-»	1-7-47
114	Pedro A. Céspedes Pasamonte	Delegación de Trabajo de Ciudad Real	1-8-890	26-5-19	1-7-47
115	Manuel Trassiera Rívero	Audiencia de Madrid	23-9-85	31-4-29	1-7-47
116	José Solá Riú	Escuela de Bellas Artes de Valencia	25-3-89	25-8-4	1-7-47
117	Eugenio Gutiérrez Pérez	Estación de Arboricultura y Fruticultura de Baleares	14-11-92	31-4-25	1-7-47
118	Luis Aroca Avila	Delegación de Hacienda de Córdoba	22-1-95	29-4-5	1-7-47
119	Eugenio Peiró Nuño	Escuela Peritos Industriales de Zaragoza	13-12-95	31-4-15	1-7-47
120	Fernán Ruiz Alegria	Delegación Provincial Estadística Alava	7-7-85	29-1-16	1-7-47
121	Manuel Lacambra Puyo	Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa	13-7-87	31-4-13	1-7-47
122	Manuel Lillo Guijarro	Jefatura Agronómica de Alicante	13-6-83	31-4-11	1-7-47
123	José María Ortiz Cano	Dirección General del Tesoro	16-2-84	30-5-6	1-7-47
124	Bonifacio Echeverría Muruzabal	Instituto de Gerona	19-6-84	31-4-11	1-7-47
125	Juan de Dios Parreño Tébar	Gobierno Civil de Barcelona	31-8-86	31-»-24	1-7-47
126	Juan José Menacho Cárcena	Instituto de Cádiz	5-2-89	31-4-10	1-7-47
127	Ramón Cabrera Gutiérrez	Distrito Minero de Granada	22-3-890	31-4-9	1-7-47

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
128	Antonio Losa Laguna	Audiencia de Jaén	9-6-97	31-4-8	1-7-47
129	Hilario Chichón de la Fuente	Dirección General de Propiedades	17-5-88	31-4-7	1-7-47
130	Mariano Gamo González	Instituto de Albacete	12-12-84	31-3-19	1-7-47
131	Sérvulo Folgueras de Dios	Real Academia Ciencias Morales y Polít.	12-12-95	31-3-3	1-7-47
132	Fulgencio Mateo Muro	Intervención General Admón del Estado	30-10-97	31-2-10	1-7-47
133	Manuel Millán Calahorra	Delegación de Hacienda de Madrid	16-8-86	30-2-29	1-7-47
134	José Corpas Rubio	Delegación de Hacienda de Granada	19-9-96	31-2-27	1-7-47
135	Domingo Erans Borrás	Archivo Histórico Nacional	4-8-92	31-»-27	1-7-47
136	José Vázquez Fernández	Delegación de Hacienda de Castellón	12-8-87	31-1-5	1-7-47
137	Gregorio Niño Montero	Universidad de Valladolid	9-5-89	31-»-21	1-7-47
138	Valentín Díaz Fernández	Instituto de Cáceres	18-11-88	31-1-2	1-7-47
139	Pedro Rueda González	Academia Bellas Artes de San Fernando, de Madrid	29-8-91	31-»-25	1-7-47
140	Vicente Olmedo Montaner	Ministerio de Obras Públicas	27-10-87	31-»-16	1-7-47
141	José Bosch Ferrán	Aduana de Barcelona	1-7-93	31-»-15	1-7-47
142	Marcial Luque Luque	Universidad de Sevilla	27-1-94	31-»-16	1-7-47
143	Gabriel Ibeas Arranz	Museo Arqueológico de Burgos	18-3-96	31-»-11	1-7-47
144	Tomás García Chico	Dirección General de Contribución y Régimen de Empresas	29-12-83	31-1-5	1-7-47
145	José Pozuelo López	Administración de Aduanas de Agullas	19-3-91	31-»-11	1-7-47
146	Cleto Salazar Martínez	Delegación Administrativa Primera Enseñanza de Almería	1-12-95	31-»-3	1-7-47
147	Juan Gomariz Ferré	Correos de Murcia	13-10-97	31-2-29	1-7-47
148	Eduardo Piñar Guerrero	Delegación de Hacienda de Granada	29-8-95	31-»-»	1-7-47
149	Francisco Pajares Hipola	Academia Bellas Artes de San Fernando, de Madrid	22-10-95	31-»-»	4-7-47
150	Ricardo Manrique Esteban	Escuela de Comercio de Santa C. Tenerife	3-4-98	31-»-»	7-7-47
151	Cirilo Leal Hinojar	Ministerio de Educación Nacional	6-3-97	30-11-25	15-7-47
152	José María López Gómez	Delegación de Hacienda de Jaén	21-4-96	30-11-22	18-7-47
153	Marcelo Oteo Ortega	Instituto de Segunda Enseñanza de Reus	30-12-95	30-11-20	23-7-47
154	Julio Ortega Cartas	Dirección General de Seguridad	26-9-94	30-11-17	4-8-47
155	Juan Vizcaino Vázquez	Biblioteca Pública de La Coruña	16-4-96	30-10-14	31-8-47
156	José Luélmo Moraleja	Aduana de Bilbao	31-1-95	30-10-6	21-9-47
157	José Sánchez Honrubia	Museo de Artes Decorativas de Madrid	20-9-94	30-10-»	27-9-47
158	Daniel C. Fresno Soriano	Escuela Peritos Industriales Las Palmas	3-6-87	30-»-23	30-9-47
159	Francisco López Rodríguez	Real Academia de Farmacia	31-8-94	30-9-15	1-10-47
160	Antonio Navarro Lorca	Delegación de Hacienda de Valencia	2-5-98	21-»-28	30-10-47
161	Rafael Gutiérrez Mostaza	Delegación de Hacienda de Córdoba	10-9-84	30-8-12	30-10-47
162	Pedro Rebollo Rebollo	Universidad de Murcia	19-5-89	21-5-14	7-11-47
163	Antonio Prieto Torreblanca	Ministerio de Industria	15-3-93	30-8-»	24-11-47
164	Julio Fernández Peña	Audiencia de Santa Cruz de Tenerife	14-4-94	30-8-»	29-11-47
165	Salvador Augusto Brieto Lorenzo	Delegación Administrativa Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife	8-11-89	30-7-29	1-12-47
166	Manuel Martín de los Santos	Universidad de Sevilla	31-7-88	30-7-2	1-12-47
167	Julio González Monzón	Universidad Central	12-4-94	30-7-»	3-12-47
168	Manuel Serna Rollán	Correos de Salamanca	3-7-92	30-6-23	3-12-47
169	Francisco González Monzón	Escuela Central de Artes y Oficios	4-6-84	30-6-23	4-12-47
170	Juan M. López Barajas	Patronato Misiones Pedagógicas, Madrid	19-10-91	30-6-15	11-12-47
171	Félix Domingo Cortés	Delegación de Hacienda de Burgos	30-1-94	30-6-9	14-12-47
172	Manuel García Maldonado	Depositaria Especial Hacienda de Mahón	13-8-89	30-6-3	17-12-47
173	Antonio Plumet Corella	Universidad de Zaragoza	6-11-89	30-5-16	19-12-47
174	José María Rivas Peco	Tribunal Supremo de Madrid	9-4-89	30-5-11	21-12-47
175	Samuel González Barrios	Aduana de Fuente de Oñoro	14-12-91	30-4-10	26-12-47
176	Antonio López González	Universidad de Sevilla	9-3-99	30-4-5	27-12-47
177	Timoteo Mangas Salamanqués	Escuela del Magisterio Primario de León	23-8-85	30-4-»	29-12-47
178	Arturo Chico Ginés	Delegación de Hacienda de Cuenca	2-7-94	30-2-14	3-1-48
179	Francisco Rodríguez Domínguez	Ministerio de Obras Públicas	29-1-92	30-3-26	5-1-48
180	Victoriano Pascual Bazán Loré	Escuela Ingenieros Industriales Barcelona	23-12-96	30-3-19	6-1-48
181	Angel Martínez González	Aduana de Huelva	1-3-87	30-8-21	8-1-48
182	Leopoldo Martín Baeza	Escuela de Maestros de León	15-11-98	30-3-16	10-1-48
183	Rafael Lillo Alberola	Universidad de Barcelona	23-8-92	30-3-»	12-1-48
184	Juan Hernández Malmierca	Delegación de Hacienda de Salamanca	2-5-87	30-3-»	17-1-48
185	Esteban Blanco Valdeuz	Instituto de León	3-8-93	30-3-»	19-1-47
186	Isidoro Garay del Río	Ministerio de Educación Nacional	2-1-83	30-2-29	24-1-48
187	Marcos Zahonero Lozano	Universidad Central	7-10-84	30-2-29	28-1-48
188	Paulino B. González Migén	Intervención de Minas de Arrayanes	12-2-89	30-2-29	4-2-48
189	Salvador Torres Conesa	Aduana de Cartagena	20-6-89	30-2-29	7-2-48
190	Luciano Alvarez González	Universidad de La Laguna	15-12-89	30-2-29	15-2-48
191	Aureliano Herreras Calvo	Tribunal de Cuentas	18-6-93	30-2-29	16-2-48
192	José del Rosario García	Districto Minero de Las Palmas	28-2-95	30-2-29	17-2-48
193	Federico Wal Vallejo	Instituto de Sevilla	29-9-95	30-2-29	17-2-48
194	Juan Moya Guzmán	Escuela de Maestros de Palma Mallorca	5-3-98	30-2-29	23-2-48
195	Gregorio Terciado San Pedro	Ministerio de Justicia	25-5-86	30-2-29	26-2-48
196	Pablo Beltrán Alejandró	Universidad de Zaragoza	2-3-97	30-2-28	26-2-48
197	Julio Rodríguez Morcillo	Delegación de Hacienda de Toledo	1-7-901	30-2-18	7-3-48
198	Santiago Aycart Fernández	Ministerio de Educación Nacional	20-10-97	30-2-10	10-3-48
199	Manuel Alcañiz Martínez	Aduana de Valencia	27-1-95	30-2-8	12-3-48
200	Juan Martín Salvador	Aduana de Sevilla	19-6-84	30-2-6	12-3-48
201	Luis Flores García	Ministerio de Obras Públicas	27-1-97	30-1-18	14-3-48
202	Isabelo Hidalgo Santos	Escuela de Ingenieros de Caminos	19-11-94	30-1-10	14-3-48
203	Guillermo Nava, Barba	Instituto «San Isidro», de Madrid	10-2-95	30-1-1	19-3-48
204	Mariano Puertas Razola	Ministerio de Agricultura	12-12-89	30-»-16	22-3-48
205	Mariano Valdeuz González	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla	14-8-86	29-11-26	25-3-48
206	Manuel Cartagena García	Ministerio de Obras Públicas	30-12-91	29-11-19	11-4-48
207	Juan Gayo Cosme	Tribunal Supremo de Madrid	25-11-89	29-11-5	12-4-48
208	Longinos Serrano Pablos	Escuela Peritos Industriales de Valencia	3-7-85	29-9-8	12-4-48
209	Tomás García Sellés	Ministerio de Agricultura	11-11-88	29-11-3	12-4-48
210	Francisco Fernández Jiménez	Escuela del Magisterio de Barcelona	1-3-92	29-2-26	12-4-48
211	Fernando García Moreno	Ministerio de Obras Públicas	24-3-96	29-11-»	16-4-48
212	Angel Razo Rodríguez	Aduana de Pasajes	18-4-96	29-11-»	20-4-48
213	Luis Jaramillo Silva	Dirección General Marruecos y Colonias	9-1-96	29-10-28	21-4-48

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
214	Fausto Sánchez Valladares	Tribunal Supremo	24-4-900	29-10-28	22-4-48
215	Felipe García Benavides	Delegación Estadística de Palencia	5-2-80	29-10-26	14-5-43
216	Eulalio García Sánchez	Ministerio de Educación Nacional	12-2-83	29-9-3	31-5-48
217	Felipe Martínez Gómez	Ministerio de Obras Públicas	28-4-98	29-10-26	2-6-48
218	Benito Menéndez Alcalá	Fiscalía Tribunal Supremo	12-1-900	28-9-11	4-6-48
219	José García Vera	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla	25-11-93	29-10-25	7-6-48
220	Maximiliano Tapia Palomar	Delegación de Hacienda de Cáceres	21-2-83	29-10-24	11-6-48
221	Agustín Moreno López	Ministerio de Industria	28-8-86	29-10-24	13-6-48
222	Fernando Andrés Fuerte	Instituto Segunda Enseñanza de Bilbao	14-2-91	29-10-24	13-6-43
223	Antonio Pagán Vidal	Escuela Peritos Industriales de Cartagena	19-4-95	29-10-24	18-6-48
224	Valentín García Hernando	Real Academia de Medicina de Zaragoza	14-2-94	29-10-23	25-6-48
225	Santiago Soler López	Centro de Telecomunicación de Murcia	28-6-96	29-10-22	1-7-48
226	Ángel Prat Córdoba	Museo Arqueológico de Sevilla	5-12-83	29-10-21	5-7-48
227	Telesforo Sanz Ruiz	Inst.º Nacional Enseñ. Media Guadalajara	5-1-84	29-10-20	10-7-48
228	Daniel Amézquita González	Delegación de Hacienda de La Coruña	3-1-95	29-10-17	11-7-48
229	Rafael Sánchez Villarreal	Escuela de Peritos Industriales de Madrid	15-8-96	29-10-14	12-7-48
230	Manuel Pomar Latorre	Escuela de Maestros de Zaragoza	18-4-94	29-10-9	2-8-48
231	Federico Rodríguez Marrero	Gobierno Civil de Las Palmas	10-9-96	29-10-7	6-8-48
232	Juan Gil Rodríguez	Delegación de Hacienda de Las Palmas	4-1-97	29-10-7	12-8-48
233	Lorenzo García Ruiz	Distrito Minero de Ciudad Real	7-7-94	29-10-»	22-8-48
234	Juan José Martínez Muelas	Instituto Alfonso X, de Murcia	17-12-92	29-9-28	27-8-48
235	Emilio López del Hierro	Canal de Isabel II	13-1-95	26-1-23	11-9-48
236	Balcomero Quirós de la Vega	Escuela de Comercio de Madrid	18-9-96	29-9-28	18-9-48
237	Ángel Martínez Navajas	Delegación de Trabajo de Logroño	10-9-95	29-9-27	19-9-48
238	Antonio Server Cano	Instituto Enseñanza Media de Alicante	24-4-96	29-9-26	24-9-48
239	Isaac García Fernández	Delegación de Hacienda de Logroño	3-6-84	29-9-26	25-9-43
240	Raimundo Muñoz Plumed	Universidad de Zaragoza	28-3-97	29-9-25	28-9-48
241	Florentino Martí Gómez	Delegación de Hacienda de Valencia	16-10-96	29-9-24	28-9-48
242	Antonio Molina Honrubia	Universidad de Valencia	7-4-97	29-9-25	4-10-48
243	Jaime Jové Castelló	Delegación de Estadística de Lérida	9-5-95	29-9-23	9-10-48
244	Godofredo Martínez Vidal	Comunicaciones de Valencia	12-3-96	29-9-21	10-10-48
245	Vicente Arroyo Bernal	Delegación de Trabajo de Cáceres	3-5-96	29-9-21	14-10-48
246	Diego Rosa Rodríguez	Ministerio de Educación Nacional	20-1-96	29-9-21	16-10-48
247	José Ramón Geijo Álvarez	Gobierno Civil de La Coruña	19-3-92	29-9-20	19-10-48
248	Salvador Gil Amorós	Inst.º «San Vicente Ferrer», de Valencia	15-3-93	29-9-19	31-10-43
249	Ángel Castro Alonso	Aduana de La Coruña	16-4-97	29-9-18	31-10-48
250	Arturo Alonso González	Canal de Isabel II	26-12-94	29-9-14	5-11-48
251	Basilio Serrano Matamala	Instituto Segunda Enseñanza «San Isidro», de Madrid			
			15-6-97	29-9-18	7-11-48
252	Romualdo Cáceres San Juan	Gobierno Civil de Granada	17-6-94	29-9-17	7-11-48
253	Juan Marqués Martínez	Universidad de Oviedo	31-8-900	29-9-16	16-11-48
254	Demetrio Lorente Chozas	Ministerio de Educación Nacional	8-10-93	19-5-2	21-11-48
255	Pedro Soler de Haro	Telégrafos de Granada	23-2-97	29-9-14	21-11-48
256	Antonio Urrutia Carreño	Administración de Correos de Almería	8-1-93	29-9-10	23-11-48
257	Félix Gallego Andrés	Delegación de Hacienda de Valladolid	12-7-96	29-9-9	28-11-48
258	Guillermo Rodríguez Rodríguez	Ministerio de Agricultura	20-11-96	29-9-9	3-12-48
259	José Poyatos Martínez	Delegación de Industria de Alicante	11-1-94	29-9-8	5-12-48
260	Emiliano J. Malagón Núñez	Academia Ciencias Morales y Políticas	8-2-97	29-9-8	9-12-43
261	Domingo Ruiz Clmo	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	4-8-92	29-9-7	14-12-48
262	Juan José Manzano Soria	Instituto de Almería	31-8-900	29-9-6	14-12-48
263	José Muñoz Jiménez	Salinas de Torreveja	5-3-94	29-9-»	19-12-48
264	Marcial Parra Pérez	Delegación Administrativa Enseñanza Primaria de Melilla			
			14-9-94	29-8-24	28-12-48
265	Maximiano Moreno Gallego	Jefatura de Obras Públicas de Córdoba	12-10-89	29-8-12	4-1-49
266	Miguel Ródenas Pérez	Biblioteca Pública de Teruel	8-11-890	29-6-10	14-1-49
267	Benedicto Sánchez Rico García	Delegación de Estadística de Zaragoza	7-7-92	29-6-2	18-1-49
268	Jesús de Castro Pérez	Audiencia de Alava	8-4-97	29-5-25	20-1-49
269	Francisco Diéguez Carracedo	Comisaría Gral. Seguridad de Cataluña	5-9-93	29-5-16	25-1-49
270	Santiago Villagrà Martínez	Delegación de Hacienda de La Coruña	16-6-88	29-5-»	28-1-49
271	Cipriano Lorente López	Delegación del Gobierno de Melilla	1-3-88	29-4-22	29-1-49
272	Francisco Solana Leal	Delegación de Hacienda de Cáceres	15-5-95	29-4-21	29-1-49
273	Mariano Bandrés Terréu	Instituto de Huesca	27-6-901	29-4-19	1-2-49
274	Segundo Aparicio Cascajares	Delegación Administrativa Enseñanza Primaria de Huelva			
			1-6-901	29-4-18	7-2-49
275	Pedro Carrascal Valiente	Aduana de Huelva	19-10-91	29-4-15	16-2-49
276	Daniel Ramiro Culsán	Ministerio de Industria	11-12-94	29-4-13	21-2-49
277	Rafael Arnalte Marín	Escuela Superior Bellas Artes de Valencia	6-8-97	28-5-25	26-2-49
278	José Figueredo Herrada	Aduana de Garrucha	30-7-93	29-4-»	2-3-49
279	Andrés Becerra Nogales	Delegación de Hacienda de Badajoz	1-1-94	29-4-»	3-3-49
280	Vicente Gómez Soriano	Audiencia Territorial de Valencia	16-12-92	29-3-25	5-3-49
281	Cándido Pina Blanes	Delegación de Hacienda de Alicante	29-9-97	29-3-9	10-3-49
282	Julián Gregorio Moratilla Cascajero	Ministerio de Justicia	9-5-98	29-3-5	16-3-49
283	Rafael Riviere Cabezas	Universidad de Sevilla	19-10-94	29-2-»	26-3-49
284	Lauro Muñoz del Valle	Escuela de Peritos Industriales de Jaén	9-1-89	29-»-4	29-3-49
285	Mariano Navarro Cumplido	Escuela de Peritos Industriales de Madrid	25-11-88	29-»-20	31-3-49
286	Fernando Rodríguez de la Fuente	Delegación de Trabajo de Alava	27-6-89	29-»-1	2-4-49
287	Manuel González Villanueva	Ministerio de Asuntos Exteriores	4-2-88	29-»-10	10-4-49
288	Félix Mota Castro	Escuela de Maestros de Albacete	12-4-85	29-»-»	14-4-49
289	Pedro de Alcántara Hernández Claramonte	Universidad de Murcia	19-11-88	29-»-1	22-4-49
290	Juan Rabazo Sánchez	Gobierno Civil de Guipúzcoa	29-8-89	28-11-15	23-4-49
291	Romualdo Gil Arroyo	Instituto de Enseñanza Media de Avila	7-2-890	28-11-15	1-5-49
292	José Ruiz Matías	Universidad de Granada	4-4-85	28-11-12	9-5-49
293	Juan Cubas Hernández	Universidad de Valencia	6-5-98	28-11-10	17-5-49
294	Lorenzo Tur Mari	Aduana de Almería	23-7-84	28-11-9	17-5-49
295	José Mesa Sánchez	Gobierno Civil de Málaga	25-9-890	28-11-6	18-5-49
296	Fernando Saiz de Aja Fernández	Escuela Ingenieros Industriales Barcelona	3-8-85	28-10-26	22-5-49
297	Andrés Moreno Arenas	Audiencia de Badajoz	4-2-86	28-10-23	22-5-49
298	Constantino Pérez Pérez	Gobierno Civil de Valladolid	11-3-87	28-10-11	22-5-49

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
299	Luis Deler Trallero	Audiencia de Barcelona	15-12-88	28-10-10	28-5-49
300	Alejandro Martínez García	Delegación de Hacienda de Bilbao	2-1-890	28-10-1	31-5-49
301	Julián Martínez Moya	Seguridad de Barcelona	8-3-890	10-10-1	10-6-49
302	José Arteaga González	Inst.º Nal. Segunda Enseñanza de Bilbao	17-3-890	28-10-1	12-6-49
303	Juan Valares Valares	Jefatura Agronómica de Cáceres	4-1-84	28-9-27	12-6-49
304	José García Molina	Gobierno Civil de Jaén	3-4-89	28-9-13	13-6-49
305	Francisco Palma Alburquerque	Delegación de Hacienda de Murcia	16-11-89	28-9-21	16-6-49
306	Sebastián Lázaro Polo	Universidad de Zaragoza	28-4-890	28-8-27	19-6-49
307	José Martín Romero	Ministerio de Educación Nacional	17-3-890	28-8-21	24-6-49
308	José Durán Díaz	Correos de Cáceres	29-2-88	28-8-19	20-6-49
309	Pedro Albaurrea Sarriés	Aduana de Port-Bou	2-5-89	28-8-20	26-6-49
310	Severino Romeo Tello	Delegación de Hacienda de Zaragoza	8-11-890	28-8-10	1-7-49
311	Vicente Montoya Benito	Dirección Gral. de Maruecos y Colonias	20-4-84	28-7-9	25-7-49
312	Manuel Palomar Moreno	Inst.º «San Vicente Ferrer», de Valencia	20-6-89	28-5-24	28-7-49
313	Miguel Herrador Albiac	Delegación Provincial Hacienda Madrid	30-12-91	25-10-4	30-7-49
314	Luis Donat Hernández	Subsecretaría de Educación Nacional	14-9-93	28-3-14	5-8-49
315	Ramón Sogorb Alcaraz	Aduana de Alicante	19-4-890	28-1-14	8-8-49
316	Francisco González Mingo	Canal de Isabel II	29-1-94	27-8-27	9-8-49
317	Saturio Valero Atencia	Jefatura de Obras Públicas de Albacete	6-7-890	27-8-5	21-8-49
318	José Burgos Muñoz	Instituto Segunda Enseñanza de Cabra	25-1-89	27-8-4	22-8-49
319	José Corral Fernández	Delegación de Estadística de Almería	14-5-89	27-7-20	24-8-49
320	Urbano de Sande González	Instituto de Cáceres	31-10-89	27-7-16	24-8-49
321	Dionisio Paz Cuevas	Instituto «M. Servet», de Zaragoza	13-7-88	27-7-20	24-8-49
322	Alberto Díez Vicente	Delegación Administrativa de Primera Enseñanza de Burgos	17-9-88	27-6-27	1-9-49
323	Brigido Durán Lillo	Dirección General de Seguridad	1-2-89	27-7-17	1-9-49
324	Esteban Martín Herreros	Gobierno Civil de Córdoba	28-4-89	27-6-23	2-9-49
325	Francisco de P. Ruiz Romero	Escuela de Artes Gráficas de Madrid	17-1-890	27-6-2	9-9-49
326	Francisco Pérez Carrasco	Ministerio de Justicia	2-4-84	27-5-22	11-9-49
327	Timoteo Guerrero Hernández	Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Toledo	10-6-91	27-5-13	14-9-49
328	Juan Juez Bueno	Audiencia de Valladolid	16-9-87	27-2-9	15-9-49
329	Juan Ransanz Simal	Academia de Medicina de Madrid	27-5-91	26-3-22	29-9-49
330	Eugenio Blázquez Alonso	Consejo Superior Ferrocarriles y Transportes por Carretera	6-9-92	26-3-22	1-10-49
331	Severo Burgos Salcedo	Universidad Central	6-11-89	26-10-1	14-10-49
332	José Delgado Sánchez	Delegación de Hacienda de Granada	2-4-93	26-3-21	18-10-49
333	Casto Martín Valderrama	Ministerio de Trabajo	1-7-88	26-3-10	19-10-49
334	Miguel Barbado López	Jefatura de Obras Públicas de Salamanca	29-9-92	26-11-14	29-10-49
335	José Calpe Rodríguez	Museo de Arte del Siglo XIX	17-3-92	25-11-15	1-11-49
336	Cándido Aceña García	Dirección General de Seguridad	4-9-86	25-11-15	3-11-49
337	Fabian Fernández Sánchez	Escuela de Ingenieros de Caminos	24-1-91	25-10-19	6-11-49
338	José Mensuro Raoná	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	24-5-91	25-10-2	8-11-49
339	Francisco de P. Ogalla Torres	Gobierno Civil de Barcelona	28-10-88	25-10-9	9-11-49
340	Pedro Pérez Pérez	Museo de Arte del Siglo XIX	26-1-97	25-9-24	9-11-49
341	Cándido Jiménez López	Drón. Gral. Contribución sobre la Renta	4-9-85	25-9-24	10-11-49
342	José Martínez Potenciano	Ministerio de Obras Públicas	26-6-99	25-9-9	26-11-49
343	Alejandro Serrano Barrio	Audiencia de Madrid	26-8-890	25-8-28	26-11-49
344	José Sánchez Aparicio	Dirección General de la Deuda	7-12-98	25-8-10	29-11-49
345	Fidel Recio Rodríguez	Biblioteca Nacional de Madrid	23-3-94	25-8-27	30-11-49
346	Valeriano García Muela	Dirección General de Seguridad	15-9-95	25-8-11	1-12-49
347	Manuel Martínez Martín	Dirección General de Seguridad	10-12-95	25-8-10	2-12-49
348	Pedro Romero Aparicio	Aduana de Irún	29-6-92	25-7-13	4-12-49
349	José Dutrey Unda	Delegación Central de Hacienda	13-3-88	25-8-10	5-12-49
350	Leocadio Cecilia Arroyo	Dirección General de Seguridad	9-12-83	25-8-4	7-12-49
351	Timoteo Chivieco Carrillo	Dirección General del Tesoro	24-1-97	22-10-1	10-12-49
352	Gabino Plaza Cantelar	Biblioteca Nacional	19-2-91	25-8-4	20-12-49
353	Julio García Zulueta	Inspección Central Circulación y Transportes por Carretera	28-7-94	25-6-16	24-12-49
354	Julián Costa García	Ministerio de Agricultura	5-1-903	25-8-3	24-12-49
355	Francisco Hernández Jiménez	Ministerio de Agricultura	12-6-87	25-7-24	26-12-49
356	Luis de la Cruz Fernández	Ministerio de Asuntos Exteriores	25-8-99	25-8-2	28-12-49
357	Perfecto Rodilla Sánchez	Museo del Pueblo Español, de Madrid	18-4-89	25-1-4	3-1-50
358	Félix Remartín Angulo	Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid	12-10-96	25-7-12	4-1-50
359	José Cárdenas Garrido	Ministerio de Trabajo	8-7-97	25-3-4	7-1-50
360	Aurelio Martínez Narro	Delegación de Hacienda de Huesca	20-12-97	25-7-7	15-1-50
361	Ignacio Morales Pajares	Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas	31-7-96	25-6-15	17-1-50
362	Antonio García-Nieto Durán	Universidad Central	26-10-86	25-3-10	17-1-50
363	Angel Costa García	Ministerio de Obras Públicas	23-11-901	25-6-14	23-1-50
364	Angel Ortíz Cano	Ministerio de Justicia	31-10-89	24-4-16	27-1-50
365	Manuel Peña Marín	Gobierno Civil de Lugo	12-2-93	25-4-22	1-2-50
366	Micael Alhambra Moreno	Real Academia Española	25-9-88	23-5-25	10-2-50
367	Leandro Mateo Arranz	Dirección General del Tesoro	9-3-903	25-4-14	13-2-50
368	Julio Grifón Rodríguez	Ministerio de Obras Públicas	3-10-96	24-9-28	28-2-50
369	Andrés Rubio Antona	Ministerio de Comercio	30-11-94	25-4-9	18-2-50
370	Pablo Pascual Merino	Gobierno Civil de Ciudad Real	7-9-97	22-10-9	24-2-50
371	Eusebio Roca Rubio	Ministerio de Trabajo	12-8-93	25-3-24	3-3-50
372	José Fernández Ruiz	Universidad de Sevilla	15-8-88	21-7-29	4-3-50
373	Bruno Padín López	Ministerio de Trabajo	6-10-84	25-1-26	15-3-50
374	Joaquín Balmafia Roquer	Delegación de Hacienda de Barcelona	11-8-99	20-3-24	17-3-50
375	Antonio Belarano Reyes	Ministerio de Obras Públicas	2-7-86	25-9-15	1-4-50
376	Julián Refoyo García	Delegación de Hacienda de Zamora	17-2-85	23-3-24	5-4-50
377	José Rodríguez Alvarez	Dirección General de Beneficencia	19-4-900	22-11-2	12-4-50
378	Félix Herráez Jiménez	Dirección General de Sanidad	23-6-88	22-10-15	3-5-50
379	Manuel Palmero Reyes	Escuela de Comercio de Madrid	7-10-87	24-11-20	6-6-50
380	Juan Martínez Garcés	Gobierno Civil de Jaén	6-5-95	21-8-18	12-6-50
381	Fernando Rodríguez Suárez	Puerto Franco de Las Palmas	13-12-904	24-10-5	13-6-50
382	Victoriano Vigalondo Ayala	Audiencia de Alava	16-5-97	21-8-25	15-6-50
383	Juan Martín Alejano	Ministerio de Comercio	2-6-99	24-9-11	16-6-50

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Centro en que presta sus servicios	Fecha de nacimiento	Total de servicios como portero	Antigüedad en la clase
384	Joaquín Carmona Dubois	Dirección General de Seguridad	22-5-94	22-2-9	21-6-50
385	Santiago Tejedor Cabrerizo	Museo Numantino de Soria	29-12-89	24-8-17	25-6-50
386	Santiago Sánchez Palacios	Museo Arqueológico de Toledo	25-7-97	12-11-24	1-7-50
387	Julio Pérez Suárez	Tribunal de Cuentas	20-12-94	21-8-20	1-7-50
388	Gerardo Rafael Ibáñez Torres	Instituto de Alcoy	24-10-98		1-7-50
389	Bruno Pascual Andrés López	Universidad de Barcelona	17-5-94	23-10-3	1-7-50
390	Sixto Arturo Sánchez Pérez	Delegación de Hacienda de Madrid	1-9-900	23-3-12	3-7-50
391	Felipe Rodríguez García	Ministerio de Industria	23-8-86	24-9-11	14-7-50
392	Esteban Daniel Bernádez Tartalo	Ministerio de Hacienda	5-8-901	23-9-1	14-7-50
393	Benito Castañeda Torio	Delegación de Hacienda de Madrid	9-2-901	22-11-17	23-7-50
394	Casimiro Rodríguez Fuertes	Ministerio de la Gobernación	5-4-84	23-7-17	26-7-50
395	Claudio Triviño Arveros	Teatro María Guerrero, Madrid	5-9-900	21-9-18	28-7-50
396	Justo Prieto Blázquez	Ministerio de la Gobernación	28-5-88	23-6-11	1-8-50
397	Baldomero Romero Cazorla	Escuela de Comercio de Málaga	16-2-96	21-11-7	1-8-50
398	Primitivo Carretero Aragón	Ministerio de Obras Públicas	9-12-97	23-2-13	4-8-50
399	Antonio Benítez Gómez	Delegación de Hacienda de Sevilla	24-4-900	21-9-2	5-8-50
400	Marcelino Gil Martín	Ministerio de la Gobernación	8-7-91	23-2-9	5-8-50
401	José Luis López Cuervo	Delegación de Hacienda de Oviedo	18-11-903	21-9-20	7-8-50
402	Ramón Fernández Rivas	Aduana de Ribadeo	14-10-901	22-11-6	9-8-50
403	Benjamín Collantes González	Universidad de Santiago	13-4-89	21-10-14	13-8-50
404	Ramón Ferrer Yagüe	Universidad Central	13-1-85	22-7-21	14-8-50
405	Miguel García Martín	Biblioteca Nacional	29-9-93	21-10-23	14-8-50
406	Domingo Marco Villalta	Ministerio de Trabajo	15-2-890	22-5-14	22-8-50
407	Tomás de la Torre Cabrera	Depositaria de Hacienda de Arrecife	17-4-901	21-8-22	28-8-50
408	Jacinto González Ríos	Escuela de Artes y Oficios de Madrid	14-7-87	22-5-11	30-8-50
409	Salvador Gil Gómez	Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife	23-8-902	21-8-14	9-9-50
410	Leonardo Galán Galán	Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial	18-8-94	22-5-5	11-9-50
411	Elicio Virel Ramos	Aduana de Sevilla	3-3-92	21-7-28	16-9-50
412	Ricardo Cruz Armá	Gobierno Civil de Castellón	19-3-95	22-4-18	22-9-50
413	Manuel Ferreiro Cela	Delegación de Hacienda de Lugo	3-11-93	21-7-27	25-9-50
414	Isidoro Hernando Pajares	Delegación de Hacienda de Barcelona	2-1-96	24-7-17	4-10-50
415	Vicente Esteban Capdevila	Delegación Central de Hacienda	5-4-96	22-3-2	4-10-50
416	Eulogio Hernández García	Academia Bellas Artes de San Fernando	11-3-86	21-9-11	6-10-50
417	Miguel Lis Escriche	Gobierno Civil de Teruel	9-6-890	21-6-10	12-10-50
418	Andrés Cerdá Alonso	Gobierno Civil de Madrid	29-10-900	21-9-5	14-10-50
419	Natalio Martín Arroyo	Dirección General de la Deuda	19-9-91	21-6-8	17-10-50
420	Enrique Astudillo Sánchez	Dirección General Contribución Renta	14-4-92	21-6-6	13-11-50
421	Gonzalo Arribas Olarte	Ministerio de Educación Nacional	25-11-92	21-6-5	22-11-50
422	Valentín Argüelles Landeta	Ministerio de Educación Nacional	3-9-89	21-6-2	28-11-50
423	Florentino Tranco Farto	Inst.º Nacional Enseñanza Media de Vigo	19-5-84	21-5-22	2-12-50
424	Balbino Luengo Perlaço	Escuela Central de Idiomas de Madrid	31-3-92	21-5-15	2-12-50
425	Ernesto Rodríguez Magarzo	Ministerio de Trabajo	19-10-94	21-4-20	3-12-50
426	Manuel Moral Mudarra	Gobierno Civil de Málaga	5-1-97	21-4-21	17-12-50
427	Regino Yagüe Sevilla	Instituto «Luis Vives», de Valencia	7-9-94	21-4-20	22-12-50
428	Gregorio Arribas Salvador	Dirección General de Sanidad	9-5-91	21-4-19	24-12-50
429	Antonio Montesinos Sacanelles	Escuela Central de Idiomas	24-12-94		29-10-49
430	Pedro García Villalba	Ministerio de Obras Públicas	13-5-94	21-4-19	26-12-50
431	Antonio Rodríguez Rodríguez	Universidad de Madrid	17-1-95	21-4-19	21-12-50
432	Juan Rivas Solano	Audiencia de Lérida	1-11-97	21-4-19	1-1-51
433	Santos Díaz Gobeá	Jefatura de Obras Públicas de Segovia	1-11-83	21-4-18	1-1-51
434	Jesús Martínez Moreno	Delegación de Hacienda de Cuenca	20-1-89	21-4-18	1-1-51
435	Francisco Pardos Prieto	Consejo Patrimonio Forestal	4-6-890	21-4-18	2-1-51
436	Jesús Miguel Pedrazuela	Ministerio de Justicia	15-1-93	21-4-18	3-1-51

(Continuará.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de octubre de 1953 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victorino Hurtado Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 24 y 25 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria, por tiempo mínimo de un año, a don Victorino Hurtado Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Mieres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1953 por la que se jubila al Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Eugenio Arce Gómez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 16 de julio de 1949, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento dictado para su debida aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado con fecha 17 de septiembre de 1953, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, a don Eugenio Arce Gómez, Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con 15.120 pesetas de sueldo anual, y con destino en la Prisión Provincial de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1953.—
Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia don Francisco Llanos Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 50 en relación con el 51 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco Llanos Jiménez, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 5 de octubre de 1953 por la que se promueve a Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio a don José María de Hornedo y de Pineda, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, dotada con el sueldo anual de 11.760 pesetas por excedencia de don José Jurado García, que la servía.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado a) letra C) del artículo cuarto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien promover a dicha plaza a don José María de Hornedo y de Pineda, con antigüedad para todos los efectos legales de 1 del actual, que ocupa el primer lugar en la categoría inmediata inferior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de octubre de 1953 por la que se dispone sea provista por oposición entre Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, una plaza vacante de Jefe de Negociado.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase por promoción de don José María de Hornedo y de Pineda, cuya provisión, teniendo en cuenta la rotación de turnos establecida, corresponde efectuar con arreglo a lo prevenido en el apartado b) letra D) del artículo cuarto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida vacante sea provista por oposición entre Oficiales conforme el citado precepto determina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 6 de octubre de 1953 por la que se convocan oposiciones entre Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, cuya provisión, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 del actual, corresponde efectuar mediante oposición entre Oficiales, según lo prevenido en el apartado b) letra D) del artículo cuarto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado, ha tenido a bien convocar oposiciones para proveer dicha plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, va-

cante en el mencionado Cuerpo, con sujeción a las normas siguientes:

1.ª Sólo podrán concurrir a ella los Oficiales de Administración del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, en activo o excedentes, que reúnan las condiciones de tiempo de servicios a que hace referencia el precepto reglamentario antes citado.

2.ª El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido por un Jefe Superior de Administración del Ministerio, tres Catedráticos de Derecho designados por la respectiva Facultad y un Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo, que ejercerá también las funciones de Secretario.

Para poder actuar el Tribunal será preciso que concurren cuando menos tres de sus miembros.

Las decisiones de la mayoría constituirán acuerdo. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

3.ª Los ejercicios serán dos: el primero consistirá en redactar, en tiempo que no exceda de seis horas, una Memoria acerca de un tema del Cuestionario que formule el Tribunal, y el segundo, en la resolución, en igual tiempo de un expediente o la formación de una cuenta, facilitándose en este ejercicio a los opositores los textos legales que consideren necesarios.

4.ª La calificación de los escritos se hará al finalizar los ejercicios de todos los opositores, no pudiendo ser superior aquella a veinte minutos ni inferior a diez por ejercicio en cada opositor.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones se presentarán en el Ministerio en el plazo improrrogable de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, siendo desestimadas las de aquellos opositores, que no reúnan las condiciones exigidas en la misma.

6.ª Los ejercicios darán comienzo dentro del mes actual, previa la celebración del oportuno sorteo, si fuese necesario.

7.ª A la terminación del último ejercicio el Tribunal elevará la oportuna propuesta a la Superioridad para su aprobación, ajustada a los términos de la presente convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 8 de octubre de 1953 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Clemente González Peón, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Betanzos (La Coruña).

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Clemente González Peón, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Betanzos (La Coruña),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 29 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado a petición propia al Médico forense don Carlos Albo Abascal.

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el expediente promovido por don Carlos Albo Abascal, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, en solicitud de su jubilación voluntaria, por tener más de sesenta y cinco años de edad, y de conformidad con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 45 del Reglamento, de 14 de mayo de 1948, dictado para su aplicación, y en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado a dicho funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de octubre de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Enrique Barrios Liébana, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Enrique Barrios Liébana, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de La Bañeza (León), con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de octubre de 1953 por la que se destina a los Jefes de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones que se relacionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Jefes de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones que a continuación se relacionan, con destino en los Establecimientos penitenciarios que se indican, pasen a prestar sus servicios, por necesidades del mismo, a las Prisiones que se detallan, donde tomarán posesión dentro del plazo reglamentario, siéndoles de abono los beneficios que al caso en que ambos se encuentren les sean de aplicación, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de noviembre de 1950, quedando autorizados para rendir la oportuna cuenta de los gastos y devengos que con tal motivo se les ocasionen:

Don Ángel Caballero León, Director de la Prisión Provincial de Cuenca, a la Dirección de la Provincial de Segovia.

Don Agustín Gómez Escolástica, Director de la Prisión Provincial de Segovia, a la Dirección de la Prisión Provincial de Albacete.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 13 de octubre de 1953 por la que se destina a la Colonia Agrícola Penitenciaria del Dueso al Ayudante del Cuerpo Especial de Prisiones don Félix Lacasa Cavero.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto, por necesidades del servicio, que don Félix Lacasa Cavero, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Albacete, pase a prestar sus servicios de Ayudante a la Colonia Agrícola Penitenciaria del Dueso, Santaña, donde tomará posesión dentro del plazo reglamentario, siéndole de abono los beneficios que, al caso en que el citado funcionario se encuentre, le sean de aplicación, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de noviembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21), quedando autorizado para rendir la oportuna cuenta de los gastos y devengos que con tal motivo se le ocasionen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 16 de octubre de 1953 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Agente de la Justicia Municipal don Joaquín Blázquez Fernández, con destino en el Juzgado Comarcal de Alcantarilla (Murcia).

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Joaquín Blázquez Fernández, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, en situación de excedencia voluntaria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 57 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945, ha acordado admitir a dicho funcionario al servicio activo con el haber anual de 7.000 pesetas y destino en el Juzgado Comarcal de Alcantarilla (Murcia), donde deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1953 por la que se declara excedente por servicio militar a don José Montero Espina, Auxiliar del Juzgado Municipal número 6 de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto de 6 de abril de 1943,

Este Ministerio ha acordado declarar a don José Montero Espina, Auxiliar del Juzgado municipal número 6 de Sevilla, en situación de excedencia en tanto permanezca en servicio activo en el Ejército, con la reserva de derechos que en dicho precepto se señala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1953 por la que se separa a don Francisco Martínez Almazo del cargo de Secretario de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Guadalajara, en autos seguidos contra don Francisco Martínez Almazo, actual Secretario del Juzgado de Paz de Ribarroja (Valencia),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, en relación con los artículos 485 y 223 de la Ley orgánica del Poder Judicial, ha acordado la separación del citado funcionario del cargo de referencia, quien causará baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1953.—Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de junio de 1953 por la que se nombra el Tribunal juzgador del concurso-oposición a las cátedras de «Declamación práctica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto fecha 19 de octubre de 1951 y a los efectos de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer las cátedras de «Declamación práctica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático;

Visto el artículo segundo de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente, ilustrísimo señor don Guillermo Díaz Plaja.

Suplente don Gonzalo Torrente Bailester.

Vocales, doña Carmen Seco Cea, don Fernando Fernández de Córdoba, don Humberto Pérez de la Ossa.

Cuarto Vocal, propuesto en terna por el Consejo Nacional de Educación, don Melchor Fernández Almagro.

Suplentes, don Manuel Comba Sigüenza, don Eduardo Juliá Martínez y don Guillermo Marín Cayre.

Cuarto Vocal, propuesto en terna por el Consejo Nacional de Educación, don Luis Martínez Kleisser.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 14 de octubre de 1953 por la que se declaran de urgencia las obras comprendidas en el proyecto de «Línea a 55 Kv. para alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas», electrificación Alar-Santander.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 10 de abril de 1953 por el que se declaran de urgencia todas las obras comprendidas en el Plan General de Reconstrucción de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y hallándose comprendidas en este la obra que a continuación se detalla,

Este Ministerio, en 14 de octubre de 1953, ha resuelto declarar de urgencia, a los efectos de la aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras comprendidas en el proyecto de «Línea a 55 Kv. para alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas», electrificación Alar-Santander, aprobado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1953.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ORDEN de 12 de septiembre de 1953 por la que se prorroga los nombramientos de los Profesores Ayudantes y Adjuntos interinos para el próximo curso académico 1953 a 1954.

Ilmo. Sr.: Próxima la reanudación del curso académico de 1953 a 1954 y con el fin de no interrumpir los servicios docentes en las Escuelas del Magisterio,

Este Ministerio ha acordado prorrogar los efectos de los nombramientos de los Profesores Ayudantes y Adjuntos interinos de Música, Francés y Dibujo, de las Escuelas del Magisterio para el citado curso, sin perjuicio de que por los Directores se formulen las propuestas de sustituciones del Profesorado que consideren necesarias para la enseñanza, así como de las altas y bajas que se originen en las citadas plazas, en virtud de concurso de traslado u otro procedimiento administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de septiembre de 1953 por la que se aprueba el Reglamento de los cines concedidos por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: El artículo 45 de la Ley de Educación Primaria señala entre las instituciones pedagógicas complementarias de la Escuela el establecimiento del cine educativo y de recreo. Para la debida unificación en la materia y el adecuado cumplimiento de la función pedagógica se considera conveniente la aprobación de un Reglamento que, como mínimo de obligaciones, habrán de observar las entidades a quienes el Departamento entregue un aparato de cine de los acqui-

ridos a tal efecto en el régimen de concurso público.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, este Ministerio ha resuelto:

1.º La utilización de los aparatos de cine concedidos por la Dirección General de Enseñanza Primaria para las Escuelas se ajustará a las normas establecidas en este Reglamento, de cumplimiento inexcusable, sin perjuicio de que las entidades peticionarias establezcan, además, preceptos concretos en atención a especiales circunstancias y siempre que, en modo alguno, pugnen con los que en esta Orden se consignan.

2.º Las entidades a quienes se concedan aparatos de cine por la Dirección General de Enseñanza Primaria vendrán obligadas a designar una Junta o Comisión encargada de la organización de las sesiones, establecimiento de programas y del cumplimiento de lo dispuesto en la presente. Cuando se trate de Corporaciones públicas que tengan constituidas Juntas que puedan tomar a su cargo esta obligación, no será preciso la constitución de nuevo organismo, pero se hará constar expresamente, al suscribir la petición de un aparato, la denominación de quien asume tal cometido.

3.º La Junta o Comisión designada señalará el número de sesiones cinematográficas que con carácter gratuito han de darse en las Escuelas públicas de la localidad, siempre con un mínimo de una por semana.

Podrán también organizarse sesiones especiales o de carácter extraordinario no incluidas en el cómputo anterior, a las que podrán asistir, aparte la población escolar, las personas que la organización considere conveniente.

4.º La Junta o Comisión acordará los programas correspondientes, previa la aprobación y censura de las películas para la edad de los espectadores, sin cuyo indispensable requisito no podrán llevarse a efecto, con exigencia de la responsabilidad a que la infracción de lo dispuesto diese lugar.

5.º A la Junta o Comisión compete señalar el local o locales adecuados que reúnan las necesarias condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad.

Si se cediese el uso del aparato de cine a algún Centro de enseñanza para alguna sesión especial subsistirá la responsabilidad de la Junta por la proyección que se realice, tanto en lo relativo al visado de programas como a la autorización del local en que ha de funcionar, con independencia de los acuerdos adoptados para la cesión.

6.º La Junta o Comisión adoptará las medidas necesarias para conseguir la mayor asistencia de la población escolar, estableciendo los turnos de rotación que fuesen convenientes.

7.º Todos los gastos de conservación y preparación del aparato y cuantos se refieran a la organización y funcionamiento del cinematógrafo serán de cuenta de la entidad a quien se ha concedido su uso por el Departamento. A este efecto, la Junta o Comisión podrá establecer las disposiciones convenientes del carácter interno que determinen las responsabilidades del personal encargado del uso y custodia del proyector.

8.º La Inspección de Enseñanza Primaria procederá a denunciar a la Dirección General cualquier infracción del presente Reglamento.

Igualmente comunicará a la Junta o Comisión los reparos que considere pertinentes respecto al funcionamiento del cinematógrafo y a la programación aprobada y, en caso de no ser atendidos, lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Primaria para la resolución que procediese.

La Inspección podrá asistir a cualquier sesión cinematográfica, a cuyo efecto la Junta o Comisión cuidará de avisar el día y local en que se lleve a efecto.

9.º A los dos años de adecuado funcionamiento del aparato de cine concedido por el Ministerio quedará de propiedad de la entidad solicitante, quien tendrá, mientras tanto, las obligaciones de los depositarios con las excepciones del régimen que se establece.

No obstante tal adquisición en propiedad, será siempre indispensable la observancia de lo dispuesto en este Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 3 de octubre de 1953 por la que se acopla a los actuales Catedráticos de «Cálculo Comercial» a las nuevas cátedras de «Análisis Matemático» y «Matemáticas», y autorizando sean anunciadas a concurso de traslado las que se encuentren vacantes después de dicho acoplamiento.

Ilmo. Sr.: En el nuevo plan de Enseñanzas Mercantiles, aprobado por Decreto de 23 de julio último, se suprime la cátedra de «Cálculo Comercial» de las Escuelas de Comercio, y se crean, con las materias que la integraban, ampliadas y modificadas, las cátedras de «Matemáticas» y de «Análisis Matemático».

Otorgada opción, por Orden ministerial de 24 de agosto siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de septiembre), para que los actuales titulares eligiesen entre las cátedras de «Matemáticas» y «Análisis Matemático» referidas y finalizado ya el plazo señalado al efecto, dentro del cual se manifestaron los interesados acogidos al beneficio que se les concediera.

Con el fin de regularizar la situación de las cátedras que quedan vacantes después del acoplamiento efectuado, y como trámite previo a los anuncios de provisión reglamentarios,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Acoplar a los citados Catedráticos de «Cálculo Comercial» de las Escuelas de Comercio, de conformidad con la opción efectuada, del modo siguiente:

Don José Viñes Martorell, a la de «Análisis Matemático» de la Escuela de Alicante.

Don José López Urquía, a la de «Análisis Matemático» de la de Barcelona.

Don José Luis Berasategui Goicoechea, a la de «Análisis Matemático» de la de Bilbao.

Don José María Comín Sagües a la de «Análisis Matemático» de la de La Coruña.

Don José Antonio Estrugo Estrugo, a la de «Análisis Matemático» de la de Madrid.

Don Laureano Chinchilla Morales, a la de «Matemáticas» de la de Málaga.

Doña Margarita Dávila García Miranda, a la de «Análisis Matemático» de la de Oviedo.

Don Emilio Basterra Mendia, a la de «Análisis Matemático» de la de Pamplona.

Don Luis Gómez Mur, a la de «Análisis Matemático» de la de Sabadell.

Doña Natividad Benedicto González, a la de «Análisis Matemático» de la de San Sebastián.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez, a la de «Análisis Matemático» de la de Santander.

Don Francisco Sánchez García a la «Matemáticas» de la de Sevilla.

Don Antonio López Romero, a la de «Análisis Matemático» de la de Valladolid.

Don Félix Correa Però, a la de «Análisis Matemático» de la de Zaragoza.

Segundo.—Reconocer a los actuales Catedráticos numerarios de «Cálculo Comercial», ingresados por oposición directa a dicha materia, que se encuentren comprendidos en la relación anterior o se hallen en situación de excedencia o destinados en alguna Escuela Pericial, el derecho a concursar en su día a las dos cátedras en que se ha transformado la anterior de «Cálculo», como comprendidos en la letra a) del artículo 25 del repetido Decreto de 23 de julio de 1953.

Tercero.—Autorizar a esa Dirección General haciendo uso de la facultad concedida por la segunda de las disposiciones finales del Decreto de 23 de julio citado, para que anuncie a concurso de traslado, por una sola vez, entre los actuales Catedráticos numerarios de oposición directa a «Cálculo Comercial» las cátedras de «Matemáticas» y de «Análisis Matemático» que se encuentran vacantes después del acoplamiento a que se refiere el punto primero de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 7 de octubre de 1953 por la que cesa don Juan Comitre Ramos como Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona, y se nombra para el mismo cargo a don Jesús Linares Martín.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que cese en el cargo de Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona don Juan Comitre Ramos, por tener que desempeñar otros servicios propios de su ministerio.

2.º Nombrar para el mismo cargo a don Jesús Linares Martín.

3.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la toma de posesión, disfrutará la retribución anual de 8.000 pesetas.

4.º La posesión se verificará ante el Patronato Provincial de Málaga en la forma reglamentaria, quedando este Profesor sometido a las normas vigentes para esta clase de enseñanza en los Centros docentes de grado medio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 7 de octubre de 1953 por la que cesa don Pedro Ruscalleda Rivas como Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vilafranca del Panadés, y se nombra para el mismo cargo a don José María Junca Ramón.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que cese como Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés don Pedro Rusalleda Rivas, por ser necesarios sus servicios ministeriales en otro lugar de la Diócesis.

2.º Nombrar para el mismo cargo a don José María Junca Ramón.

3.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la toma de posesión, disfrutará la retribución anual de ocho mil pesetas.

4.º La posesión se verificará ante el Patronato Provincial de Barcelona, en la forma reglamentaria, quedando este Profesor sometido a las normas vigentes para esta clase de enseñanzas en los Centros docentes de grado medio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 7 de octubre de 1953 por la que se nombra a don Manuel Lamas Lourido Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Mondoñedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo a don Manuel Lamas Lourido.

2.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la toma de posesión, disfrutará de la retribución anual de ocho mil pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Patronato Provincial de Lugo, en la forma reglamentaria, quedando este Profesor sometido a las normas vigentes para esta clase de enseñanzas en los Centros docentes de grado medio.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de octubre de 1953 por la que se nombra Profesor Especial de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a don Francisco Tejero Bella.

Ilmos. Sres.: Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona el oportuno concurso para seleccionar el profesor que ha de encargarse de las enseñanzas de Dibujo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls;

Visto el informe elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional, y de conformidad con el estudio realizado por este último.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar Profesor Especial de Di-

bujó en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls a don Francisco Tejero Bella.

Este Profesor, a partir de la fecha de posesión, disfrutará de la retribución anual de 10.000 pesetas y demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

3.º Quedará obligado a residir en Valls, obligación de la cual será, además, responsable el Director del Centro, y que será vigilada por el Patronato Provincial a los efectos oportunos.

Su función docente será incompatible con el ejercicio de la enseñanza media preuniversitaria en Colegios reconocidos o Escuelas autorizadas de este grado. Para ejercer la enseñanza libre en este grado necesitará solicitar autorización de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cual recabará para extenderla los oportunos informes del Director del Centro de la Inspección y del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional correspondiente.

4.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un quinquenio, durante el cual el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Ministerio, en cualquier momento, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato Provincial respectivo, por ausentarse de la localidad sin permiso escrito de las autoridades a quien reglamentariamente corresponda concederlo y por la realización de actos considerados por la legislación vigente para funcionarios públicos como constitutivos de faltas graves.

La posesión se verificará, ante el Patronato Provincial, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por el hecho de la misma queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la enseñanza media y profesional y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque oportunamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de octubre de 1953 por la que cesa don Luis Huerta de los Ríos como representante del Ministerio de Marina en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, y se nombra para el mismo cargo a don Marcial Gamboa y Sánchez Barcalztegui.

Ilmos. Sres.: A propuesta del excelentísimo señor Ministro de Marina, y en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1949,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que cese don Luis Huerta de los Ríos como representante del Ministerio de Marina en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, por haberle sido encomendado cargo de dicho Ministerio que le obliga a cambiar de residencia.

2.º Nombrar para la misma representación a don Marcial Gamboa y Sánchez Barcalztegui.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de octubre de 1953 por la que se publica la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas del Cuerpo Médico Escolar del Estado.

Ilmo. Sr.: Anunciadas para su provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, plazas del Cuerpo Médico Escolar del Estado, por Orden ministerial de 9 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo) y 21 de julio siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de agosto), y vistas las instancias presentadas, solicitando tomar parte en el referido concurso-oposición dentro de los plazos previstos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha acordado publicar la relación de los admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, así como la de los excluidos, que es como sigue:

Admitidos a las plazas de Inspectores Médicos escolares e Inspectores Médicos auxiliares

- 1.—Acero Clares, Julián.
- 2.—Alabart Ferré, Luis.
- 3.—Alamán Yñiguez, Luis.
- 4.—Algarra Casquero, Salvador.
- 5.—Alonso Balbuena, José María.—Ex combatiente.
- 6.—Alonso-Castrillo Aladrén, Luis Fernando.
- 7.—Alonso Comas, Julio.—Ex combatiente.
- 8.—Alonso Martín, Tomás.
- 9.—Alonso Nart, María.
- 10.—Alvarellos Blanco, Ricardo.
- 11.—Alvarez Coca, Mariano.—Ex combatiente.
- 12.—Alvarez Navarro, Eduardo.
- 13.—Alvarez Guáñez, Pedro Víctor.
- 14.—Amaniel Domínguez, Víctor Ce.—Ex combatiente.
- 15.—Amigó de Bonet, Narciso.
- 16.—Amigó García, Alfredo.—Ex combatiente.
- 17.—Andreu Divi, Francisco.
- 18.—Anfrés Torras, Pío.—Ex combatiente.
- 19.—Antequera García-Cervigón, Ramón.
- 20.—Aparicio Domínguez, Luis.
- 21.—Araújo Ulloa, José.
- 22.—Argüelles Terán, Luis.
- 23.—Arjona Santos, Juan José.
- 24.—Asís Garrote, Manuel Ramón de.
- 25.—Bachs Sitjes, Luis.
- 26.—Balbrea Hernández, Cristóbal.
- 27.—Bardají Giménez, Carlos.
- 28.—Barranco García, José.—Ex combatiente.
- 29.—Barreiro-Meiro Fernández, Manuel.
- 30.—Barrios Martín, Francisco.—Ex combatiente.
- 31.—Belbel Sánchez Cafete, Fernando.—Ex combatiente.
- 32.—Belmonte Martínez, Ricardo.
- 33.—Bermúdez de Castro y Mosquera, Alfredo.
- 34.—Bertrán Capella, Alejo.—Huérfano de guerra por la Causa.
- 35.—Borrás Torrens, José.
- 36.—Botella Llusá, Carlos.
- 37.—Briones Varela, Carlos.—Ex combatiente.
- 38.—Briones Varela, Jesús.—Ex combatiente.
- 39.—Bueno Sanz Luis.

- 40.—Caballé Lancry, Carlos.—Ex combatiente.
- 41.—Cabezas Fernández del Campo, Alfonso.
- 42.—Cabrera Merino, Mariano José.
- 43.—Caldéron Gómez, Manuel.
- 44.—Caliz Caliz, Francisco.
- 45.—Camacho Vasconi, Salvador.
- 46.—Campo y del Castillo, Justo del.
- 47.—Caruana Navarrete, Francisco.
- 48.—CasaCo de Frias, Enrique.
- 49.—Casals Cámara, Fernando.
- 50.—Casares Reyes, Josefa.
- 51.—Castel Domingo, Manuel.—Ex combatiente.
- 52.—Castro Silva, Severino.—Ex combatiente.
- 53.—Cespedosa Toro, Francisco.
- 54.—Cirajas Labajo, Fernando.
- 55.—Clar de Bordons, José.
- 56.—Cocina Peruyero, Jesús Luis.—Ex combatiente.
- 57.—Collado Otero, Federico.—Ex combatiente.
- 58.—Concellón Martínez, José Luis.—Huérfano de guerra por la Causa.
- 59.—CordiCo Fanego, Manuel.
- 60.—Corominas Beret, Federico.
- 61.—Criado Fernández, Juan.
- 62.—Cruz Hernández, Manuel.
- 63.—Chamorro Rodríguez-Salinas, Juan.
- 64.—Chazarra Fuster, Abelardo-Joaquín. Ex cautivo.
- 65.—Chiarrí Martín, Javier.
- 66.—Delgado Carnerero, Pedro.
- 67.—Diez Infante, Consuelo.—Ex combatiente.
- 68.—Domingo Velasco, Angel.—Ex combatiente.
- 69.—Dominguez Carmona, Manuel.
- 70.—Donacéu Luengo, Juan.
- 71.—Elizalde Láizte, Evello de.—Ex combatiente.
- 72.—Enciso Sagarra, Adolfo.—Ex combatiente.
- 73.—Encuentra Morer, Joaquín.—Ex combatiente.
- 74.—Erenas Navas, José María.—Ex combatiente.
- 75.—Escabias de Carvajal y Claver, Antonio.
- 76.—Espinar Lafuente, Modesto.
- 77.—Estany Golanat, Luis.
- 78.—Esteban y Vedia, Alfredo.
- 79.—Estibalez y de Aguirre, María de los Angeles.
- 80.—Fajardo Avilés, Francisco.
- 81.—Farre Puyal, José María.—Ex combatiente.
- 82.—Feliu Condominas, Joaquín.
- 83.—Fenoy Cruz, Angel.
- 84.—Feria Caballero, Santiago.
- 85.—Fernández Crehuet, Rafael.
- 86.—Fernández Fernández, Salvador.
- 87.—Fernández Francolí, Rafael.
- 88.—Fernández-Pacheco Capilla, Ildafonso.
- 89.—Ferrer Arenillas, Magdalena.
- 90.—Ferrer Arnavat, María.
- 91.—Florez Viçal, Manuel.
- 92.—Fombuena Beser, Vicente.
- 93.—Font Rodón, María Dolores.
- 94.—Fornoza Alonso, Antonio.
- 95.—Fuentes Castells, Antonio de.
- 96.—Fuente Suárez, Luis.
- 97.—Galán Basilio, Gregorio Rafael.—Ex combatiente.
- 98.—Gallego Vázquez, Narciso.
- 99.—Gálvez Rodríguez, Enrique.
- 100.—García Alvarez, Joaquín.
- 101.—García Díaz, Darío.—Ex combatiente.
- 102.—García Ferrero, Bernardo.
- 103.—García de Leániz y Aparici, Francisco Javier.
- 104.—García Rodríguez, Francisco.
- 105.—García Royo, Jaime.
- 106.—García Torrado, Manuel Eloy.—Ex combatiente.
- 107.—García Vega, Esmeraldino Víctor.
- 108.—Garrido Jiménez, Mario.
- 109.—Garricó Lestache y Cabrera, Juan.
- 110.—Garzón Aranda, Antonio.
- 111.—Gasca Ruiz, Alejandro.
- 112.—Gironés Conejero, Rafael.
- 113.—González Caneque, María de la Concepción.
- 114.—González-Coviella Dorta, Luis.
- 115.—González López, Carlos.—Huérfano de guerra por la Causa.
- 116.—González Narváez, Alfonso.
- 117.—Górriz Alvarez, Andrés.
- 118.—Grande Pasamontes, Joaquín.
- 119.—Grau Soler, Jorge.
- 120.—Guerendiaín Larrayoz, José María.
- 121.—Hernández Díaz, Lorenzo.—Ex combatiente.
- 122.—Hernández Manzano, Ignacio.
- 123.—Hernández Ruiz, Juan.
- 124.—Huerta Alonso, Jesús.
- 125.—Iborra García, Jerónimo.—Caballero Mutilado.
- 126.—Iglesia Fernández, Manuel de la.
- 127.—Iglesia Navarro, María de la.
- 128.—Inchausti Escobar, María de Jesús.
- 129.—Iturbe Echeverría, José Antonio.
- 130.—Jaile Soto, Juan.
- 131.—Jaronés Domínguez, Ascensión-Dolores.—Ex combatiente.
- 132.—Jiménez Cubero, Fabriciano.
- 133.—Jiménez Herrer, Fernando.
- 134.—Jiménez Molina, José.
- 135.—Jiménez Terroba, Joaquín.
- 136.—Jufresa Roca, Francisco.
- 137.—Junceda Avello, Enrique.
- 138.—Junceda Avello, Juan M.
- 139.—Laburu Prieto, Esperanza.
- 140.—Lacaci González, Rogelio.
- 141.—Ladrón de Guevara y Allende, Carlos.
- 142.—Laguna Sorrosal, Salvador.
- 143.—Lamas López, Francisco.
- 144.—Landete Navarro, Juan.
- 145.—Landete Navarro, María Luisa.
- 146.—Larrauri García, Mateo.
- 147.—Larrú Fernández, Luis.—Ex cautivo.
- 148.—Linares Castillo, Bernabé.—Ex combatiente.
- 149.—López Cantón, Dolores.
- 150.—López García, Manuel.
- 151.—López Herce, Andrés.
- 152.—López de Zuazo y Elizalde, José María.
- 153.—Lorda Tena, José Luis.
- 154.—Llaserá Brieva, Julián.
- 155.—Llave Marcos, Manuel de la.—Ex combatiente.
- 156.—Lluna Pérez, Vicente.
- 157.—March Ayuela, Pedro de.—Ex cautivo.
- 158.—Martínez Aguilar, Cipriano.
- 159.—Martínez Boné, José.
- 160.—Martínez Cajal, Valeriano.
- 161.—Martínez Callén, Ramón.
- 162.—Martínez Carol, José.
- 163.—Martínez Dafauc, Adolfo.
- 164.—Martínez García, Pedro.
- 165.—Martínez López, Angel.
- 166.—Martínez del Pino, Manuel.
- 167.—Martínez Sánchez, Maximiliano.
- 168.—Martín Herrero, Virgilio.—Ex combatiente.
- 169.—Martín Sanz, Luis.
- 170.—Mas de Xaxars Arbós, Mariano.
- 171.—Mateo Romero, Jesús.
- 172.—Matoni Martínez-Palero, Enrique.
- 173.—Matos Aguilar, Francisco Javier.
- 174.—Megias Velasco, José.
- 175.—Micó Catalán, José.
- 176.—Millán Luján, Carlos.
- 177.—Mirapeix Turc, Ramiro.
- 178.—Molleda Medrano, Norberto.
- 179.—Mondéjar del Río, Antonio.
- 180.—Montaña Tuset, José-Oriol.
- 181.—Montejo Esbri, José María.
- 182.—Monturiol Rodríguez, Angel José M.
- 183.—Mora Comas, Justo.—Ex combatiente.
- 184.—Moral Torrés, Juan.
- 185.—Morell Claró, Cesáreo.
- 186.—Mor Mur, Abelardo.
- 187.—Moya Rodríguez, José.
- 188.—Moya Ruiz de Larramendi, Angel.
- 189.—Muñoz Martínez, Raimundo.
- 190.—Muro Sevilla, Jesús.—Ex combatiente.
- 191.—Nadal Camon, Manuel.
- 192.—Nadal Gimferré, Francisca.
- 193.—Nard Arrú, Mercedes.
- 194.—Navajas Navajas, Alfonso.
- 195.—Nolla Panadés, Francisco de P.
- 196.—Novo López, José.—Ex combatiente.
- 197.—Ojeda Guillelmi, Gonzalo.—Ex combatiente.
- 198.—Oñate Gil, Juan Manuel.
- 199.—Orbe Machado, Antonio de.
- 200.—Ortega Caro, Juan.
- 201.—Orusco Hernando, Marino.
- 202.—Pablos Jiménez, José Luis.
- 203.—Paino Blanco, Lucía María.
- 204.—Palafox Marqués, Silverio.—Ex combatiente.
- 205.—Pallarés Pallarés, Juan A.
- 206.—Pardo Canalis, Julio.—Ex combatiente.
- 207.—Pastor Freixa, José María.
- 208.—Pérez y Fernández-Bousño, Angel.
- 209.—Pérez Getino, Urbano Antonio.—Ex combatiente.
- 210.—Pérez Hernández, Antonio.
- 211.—Pérez Pérez, Raimundo.
- 212.—Pérez Soler, Agustín.
- 213.—Pérez Vitoria, César.
- 214.—Pinedo y de Redondo, Arturo de.
- 215.—Porta Bosch, Miguel.
- 216.—Frandi Farrás, Francisco.
- 217.—Pueyo García, Antonio.
- 218.—Puig Quero, Carlos.
- 219.—Puig Vilajuana, Luis.—Ex combatiente.
- 220.—Pujol Fort, Andrés.
- 221.—Ramírez Gil, Francisco.—Ex combatiente.
- 222.—Renedo Díaz, Mariano.
- 223.—Rey Aparicio, Jesús.
- 224.—Ripoll Borrel, Juan.—Ex combatiente.
- 225.—Roca Amigó, Pedro.
- 226.—Rodríguez Aguilar, Maximiliano.—Ex combatiente.
- 227.—Rodríguez Alvarez, Matutina.
- 228.—Rodríguez Batllori, Manuel.
- 229.—Rodríguez Fernández, Eduardo.
- 230.—Rodríguez Gallego, Serafin.
- 231.—Rodríguez Gil, Antonio.
- 232.—Rodríguez-Lafora Zavala, Victor.
- 233.—Rodríguez Lorenzo, Emilio.
- 234.—Rodríguez Martínez, Manuel-Tomás.
- 235.—Romeo Pérez, Ignacio.
- 236.—Romero y Sánchez, María del Socorro.
- 237.—Rubio Blanes Palmer, Enrique.—Ex cautivo.
- 238.—Rubio Vilches, Lucas.
- 239.—Rufilanchas Salcedo, Juan.
- 240.—Ruiz Santamaría, Juan Antonio.
- 241.—Sainz de los Terreros y Amézaga, Carlos.
- 242.—Salgado García, Enrique.
- 243.—Salmerón Vigil, Octavio.
- 244.—Samaranch Cluet, José María.
- 245.—Sánchez Albalá, Joaquín.
- 246.—Sánchez López, Jerónimo.—Ex cautivo.
- 247.—Sánchez Ruiz, Juan Manuel.
- 248.—Sanjosé Capella, Vicente.
- 249.—Santa Ana y Pérez, Mario.
- 250.—Santín Jaldón, José.
- 251.—Sanz Bayón, Norberto.
- 252.—Sanz López, María del Carmen.—Ex combatiente.
- 253.—Sanz Sánchez, Santos.
- 254.—Sarte González, José Jaime.
- 255.—Schuller Pérez, Amador.
- 256.—Segura Clemente, Juan Manuel.
- 257.—Selga Ubach, Simeón.
- 258.—Serigó Segarra, Adolfo.
- 259.—Serrano Cabañas, Jesús.
- 260.—Serrano Galnares, José.
- 261.—Serrano Montes, Manuel.
- 262.—Solans Cortina, Laura.
- 263.—Soler Roca, Gabriel.
- 264.—Stiefel Barba, Enrique.
- 265.—Suárez Estrada, Antonio.
- 266.—Suárez Martínez, Luis.—Ex cautivo.
- 267.—Suescun Remón, María Jesús.
- 268.—Tello García, Francisco.—Ex combatiente.
- 269.—Tena Núñez, José Luis.—Ex combatiente.
- 270.—Terrades Beltrán, Juan Antonio.
- 271.—Tolcano Lores, Vicente.
- 272.—Torrancell Capistrano, Jaime.
- 273.—Torres de la Puerta, Francisco.

- 274.—Trápaga y Sánchez-Bravo, Luis.
 275.—Trincado Dopereiro, Pablo.—Ex combatiente.
 276.—Ulecia Mascias, Luis Ignacio.
 277.—Valero Vega, Escolástico.
 278.—Vallejo Vallejo, Manuel.
 279.—Vázquez González, Carlos.
 280.—Vega y Fernández, Justo.
 281.—Veiga García de Castro, Mariano.—Ex combatiente.
 282.—Velasco Escassi, Enrique.
 283.—Velasco López, Carlos Jesús.
 284.—Velasco Villamar, Indalecio.
 285.—Verges Llardent, Ramón.
 286.—Vicente Sandoval, Francisco de Asís.
 287.—Vicente-Tutor y Guelbenzu, Jesús María.
 288.—Vidal Peleteiro, Delmiro.
 289.—Vieites Juncal, Manuel.—Ex combatiente.
 290.—Vilarós Poch, Antonio.
 291.—Villación Abollo, José de.
 292.—Vizute Nogales, Manuel.
 293.—Zaforas Marco, Marino.
 294.—Zarco Castellano, José.

Excluidos

- 1.—Forn Valls, Jorge.—Por faltarle el certificado de adhesión al Movimiento, el de Penales y el pago de derechos de oposición.
 2.—López Ratchs, José.—Por faltarle toda la documentación y el pago de derechos de oposición.
 3.—Real Tomás, Vicente.—Por faltarle toda la documentación y el pago de derechos de oposición.
 4.—Rubio Lucas, José María.—Por faltarle toda la documentación.
 5.—Serrate Arruebo, Luis.—Por faltarle toda la documentación y el pago de derechos de oposición.
 6.—Tomás Martínez, Celestino.—Por faltarle toda la documentación y el pago de derechos de oposición.
 7.—Muñoz Cosin, Félix.—Por haber llegado fuera de plazo.
 8.—Fujol Canicio, Alberto.—Por haber llegado fuera de plazo.

Admitidos a la plaza de Médico especialista de Laboratorio y Análisis Clínicos

- 1.—Aparicio Domínguez, Luis.
 2.—Orbe Machado, Antonio de.
 3.—Pérez González del Río, María de los Angeles.—Ex combatiente.
 4.—Romeo Pérez, Ignacio.
 5.—Ventura Calvo, Joaquín.

Admitidos a la plaza de Médico especialista de Pulmón y Corazón

- 1.—Burgoa Sanz, Luis.
 2.—González López, Carlos.
 3.—Márquez Blasco, Joaquín.
 4.—Megias Velasco, José.
 5.—Monturiol Rodríguez, Angel José M.
 6.—Moral Torres, Juan.
 7.—Otaño Ruiz de la Torre, Valentín.
 8.—Rodríguez Fernández, Eduardo.
 9.—Subiza Martín, Eliseo.
 10.—Ventura Calvo, Joaquín.

Excluidos

- 1.—Rubio Lucas, José María.—Por faltarle toda la documentación.

Admitidos a la plaza de la especialidad de Odontología

- 1.—Cárdenas Moyo, Benito.
 2.—García Vega, Esmeralcino Víctor.
 3.—Gómez Jara, Félix.
 4.—Lumbreras Llaury, Juana.
 5.—Macorra Revilla, Luis de la.
 6.—Río López, Lorenzo del.
 7.—Rodríguez Azagra, Enrique.
 8.—Serra López, Rafael.

Admitidas a las plazas de Sanitarias

- 1.—Aguado Navajas, Teresa.
 2.—Aizpiri Diaz, María del Carmen.
 3.—Berlanga Peláez, Valentina.
 4.—Bouzas Rubiero Guzmán, Gloria.
 5.—Calabuig Escalante, María de los Angeles.
 6.—Carmona López, Visitación.
 7.—Carrillo Bernal, María del Pilar.

- 8.—Delgado Porras, Angeles.—Ex combatiente.
 9.—Díaz Muñozerro, Paula.—Ex combatiente.
 10.—Dopazo Beltrán, Amalia.
 11.—Domingo Martínez, Santas.
 12.—Escalante Antequera, Amalia.
 13.—Fernández Balbás, María de los Angeles.
 14.—Ferreiro Puig, Isabel.
 15.—García y García, Carmen.
 16.—García y García, Isabel.
 17.—García Rocasolano, Ana.
 18.—García Sollet, Mercedes.
 19.—González Campos, María Josefa.
 20.—González Morillo, Trinidad.
 21.—Lacalle Castellar, María Luisa.—Ex combatiente.
 22.—Lacalle Castellar, María del Pilar.—Ex combatiente.
 23.—Lanuza Gutiérrez, María Teresa.
 24.—López-Pelegrin García, Aurelia.
 25.—Martín Díez, Encarnación.
 26.—Martínez Margalé, Carmen.
 27.—Martínez Soto, Benedicta.
 28.—Martínez Soto, Inés.
 29.—Montero Villaverde, María de los Dolores.
 30.—Montes Villanueva, Pilar.
 31.—Moreno Gómez, Paloma.
 32.—Muela Elvira, Dolores de la.
 33.—Muela Elvira, María de la.
 34.—Naranjo Elias, María Luisa.
 35.—Padilla Paniagua, María del Carmen.
 36.—Pastor Martínez, María Rosa.
 37.—Sabán Naranjo, Luisa.—Ex combatiente.
 38.—Sanz Brinques, María Candelas.—Ex combatiente.
 39.—Toro Jiménez, Avelina.
 40.—Ugarte Labanda, María de las Mercedes.
 41.—Vallacaras Salvador, María Luisa.—Ex combatiente.
 42.—Yuste Pena, María Beatriz.
 43.—Zaldívar Egea, María del Carmen.

Excluidas

- 1.—Egea García, María del Carmen.—Por faltarle toda la documentación.
 2.—Egea García, María Fernanda.—Por faltarle toda la documentación.
 3.—Galino Arnal, María Luisa.—Por faltarle el título de Enfermera, expedido por la Facultad de Medicina correspondiente.
 4.—Larrosa Alonso, Gloria.—Por ídem ídem.
 5.—Valcárcel Muñoz, Leonor.—Por ídem ídem.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 10 de octubre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de octubre de 1953 por la que se autoriza que la aportación extranjera en el capital social de «Industria Electrónica, S. A.», pueda llegar hasta el cuarenta y cinco por ciento.

Ilmo. Sr.: La Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, establece en sus artículos quinto y sexto la forma y cuantía en que el capital extranjero puede participar en la construcción y establecimiento de empresas industriales.

En su artículo séptimo se faculta para que, previa deliberación del Consejo de Ministros, puedan variarse las restricciones que los anteriores artículos establecen en la medida indispensable que permita la realización de proyectos industriales de extraordinario interés nacional. La entidad española «Industria Electrónica, S. A.» (INELSA), ha llegado a un acuerdo con la firma «Radio Corporation of America» (R. C. A.), de Estados Unidos de América, para fabricar en España aparatos de televisión y discos fonográficos de características especiales, y solicita que la citada firma americana pueda participar hasta el cuarenta y cinco por ciento en el capital activo de «INELSA», efectuándose la aportación en maquinaria y utillaje especiales para estas fabricaciones, que se consideran indispensables para cumplir los programas de fabricación previstos y que no pueden adquirirse en el mercado nacional. Considerando muy conveniente y necesaria dicha participación de capital extranjero para la instalación y el debido desarrollo de esta industria, cuyo carácter se ajusta al criterio del citado artículo séptimo.

Este Ministerio, previa deliberación del Consejo de Ministros, ha acordado autorizar una participación extranjera hasta el cuarenta y cinco por ciento en el capital social de «INELSA», determinándose la forma y condiciones en que ha de llevarse a efecto tal participación en la autorización que a este Ministerio corresponde otorgar en cumplimiento del Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Orden ministerial de igual mes y año.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de octubre de 1953.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 21 de septiembre de 1953 por la que se aprueba la celebración de un cursillo de capacitación agrícola sobre «Cunicultura», en El Carral (La Coruña).

Ilmo. Sr.: Aprobado el plan general de intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnico agrícola en todos sus aspectos, agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta de esa Dirección General.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948 y Normas complementarias de 25 de octubre de 1949:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Hermandad de la Ciudad y el Campo, de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, del cursillo sobre «Cunicultura», en El Carral (La Coruña).

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los cursillos de capacitación autorizados en el artículo anterior será en total de pesetas 4.800 (cuatro mil ochocientas pesetas), con arreglo a la distribución que apruebe ese Centro directivo.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que por esa Dirección General se haya aprobado, previamente, los programas, presupuesto general, profesorado, fecha y lugar de la celebración del cursillo.

Cuarto. Al finalizar el cursillo se elevará por el Director técnico del mismo a ese Centro directivo una Memoria, expresiva del desarrollo del cursillo. Los diplomas que se expidan a los cursillistas serán los del modelo oficial.

Quinto. Por esa Dirección General se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de septiembre de 1953.—Por delegación, Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

ORDEN de 22 de septiembre de 1953 por la que se aprueba la celebración de un cursillo sobre «Tractoristas agrícolas», por la Jefatura Agronómica de Valladolid.

1.º Sr.: Aprobado el plan general de intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnico agrícola en todos sus aspectos, agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta de esa Dirección General.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948 y Normas complementarias de 25 de octubre de 1949:

Primero. Por el Ministerio de Agricultura se encomienda a la Jefatura Agronómica de Valladolid la celebración de un cursillo de «Tractoristas agrícolas», en la capital, en la fecha y con arreglo al plan que se aprueba por este Centro directivo.

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura al cursillo de capacitación autorizado en el artículo anterior será de pesetas 17.990 (diecisiete mil novecientas noventa pesetas), con arreglo a la distribución que se aprueba por ese Centro directivo.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que por esa Dirección General se haya aprobado, previamente, los programas, presupuesto general, profesorado, fecha y lugar de la celebración del cursillo.

Cuarto. Al finalizar el cursillo se elevará por el Director técnico del mismo a ese Centro directivo una Memoria, expresiva del desarrollo del mismo.

Quinto. Por esa Dirección General se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1953.—Por delegación, Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de octubre de 1953 por la que se concede el abanderamiento en España del buque-tanque, de procedencia panameña, nombrado «Gerez», y su inscripción en el puerto de Ceuta con el nombre de «Arapiles».

Ilmos. Sres: Vista la instancia presentada por la Dirección de la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», con domicilio en Ceuta, solicitando el abanderamiento en España del buque-tanque, de procedencia panameña, nombrado «Gerez», importado con autorización del Ministerio de Comercio;

Vistos los informes favorables de esa Subsecretaría y de la Dirección General de Navegación, a propuesta de la misma y en virtud de las atribuciones que otorga a este Ministerio la Ley de 5 de abril de 1940, he tenido a bien autorizar el abanderamiento de dicho buque con el nombre de «Arapiles», y su inscripción en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1953.—P. D., Jesús M.ª de Rotaeché.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Tribunal de oposiciones a Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Justicia

Programa para la práctica del primer ejercicio de las oposiciones a una plaza de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Justicia, y convocatoria de las mismas conforme a la Orden de 10 de junio de 1953.

Tema 1.º Sociedad, Nación, Estado.—Estados unitarios y Uniones de Estados. Superestados.—Instituciones internacionales.

Tema 2.º Soberanía.—Teoría de la división de Poderes; su actual superación.

Tema 3.º Elementos del Estado.—Examen del territorio y población.

Tema 4.º Teoría de los fines del Estado.—Posición actual del problema en la doctrina y en la realidad política.

Tema 5.º El Estado liberal y el representativo, en la doctrina y en la realidad españolas.

Tema 6.º Las leyes fundamentales del Estado español en la actualidad: cuadro general y mención de las instituciones capitales que regulan.

Tema 7.º Formas de Gobierno en la Ciencia política, en la Historia y en la época actual.

Tema 8.º Norma jurídica: su concepto y requisitos.—Problemas acerca de su vigencia.—Jerarquía de las Normas en la doctrina y en el Ordenamiento patrio.

Tema 9.º Sentido trascendente directrices y esquema jurídico-político del Movimiento y del Régimen Nacional.—Teoría del Caudillaje.

Tema 10. El parlamento en el sistema liberal.—Las Cortes en la Historia y en el Régimen nacional español.

Tema 11. Organos de función ejecutiva: el Gabinete o Consejo de Ministros en cuanto Cuerpo Colegiado.—Atribuciones fundamentales del Consejo de Ministros en la legislación española.

Tema 12. División administrativa de España, así en su estructura general como en las principales ramas o servicios.

Tema 13. Teoría general de la contratación administrativa y legislación que en España rige sobre la materia.

Tema 14. Los funcionarios públicos.—Legislación española acerca del particular.—Las Clases Pasivas: Su legislación vigente.

Tema 15. El procedimiento administrativo.—Doctrina. Ley de Bases, Reglamentos Ministeriales (con excepción del de Justicia).

Tema 16. Exposición sumaria del Reglamento de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia dictado en 1917.

Tema 17. Lo contencioso-administrativo en España.—Tribunales, clases de recursos, tramitación, ejecución de sentencias.

Tema 18. El recurso de agravios en nuestro Derecho.

Tema 19. Directrices a que responde la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, publicada en 1911 con sus reformas.—Estatuto de recaudación y sus relaciones con la jurisdicción ordinaria.

Tema 20. Concepto técnico del Presupuesto del Estado.—Estructura fundamental del español.—Resumen del Presupuesto de Justicia.

Tema 21. Obligaciones y gastos públicos.—Condiciones de legitimidad.—Legislación española.—Resultas y obligaciones de ejercicios cerrados.—Caducidad y prescripción de obligaciones y derechos.—Créditos extraordinarios, suplementos de crédito, anulación y transferencias de créditos.

Tema 22. Los ingresos públicos: categorías que integran el concepto.—Exposición sumaria del sistema tributario español.

Tema 23. La Deuda pública.—Examen especial de este problema en la actual Hacienda española.

Tema 24. Contabilidad fiscal.—Fiscalización y administración contables.—Intervención.—Tribunal de Cuentas.

Tema 25. La codificación penal en España.—El Código en 1944 y las modificaciones ulteriores.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del Estado.—Falsedades.—Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 27. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Delitos contra los funcionarios públicos.

Tema 28. Extradición.—Tratados sobre la materia.—La legislación de indultos.—El recurso de revisión en materia criminal.

Tema 29. Las reformas del Código Civil desde 1936.—La nueva Ley Hipotecaria.

Tema 30. Régimen vigente de Sociedades Anónimas.—Idem de Sociedades de responsabilidad limitada.

Tema 31. Organización del Ministerio de Justicia.—Subsecretaría, Direcciones Generales, Cuerpos de Administración Central de este Departamento.—Centros vinculados a él.

Tema 32. Esquema de la vigente organización judicial española, con mención especial de las últimas reformas.

Tema 33. Personal de la Administración de Justicia.—Carreras judicial y fiscal.—Personal auxiliar.—Personal subalterno.—Personal de la Justicia Municipal.

Tema 34. El Notariado.—El Cuerpo de Registradores de la Propiedad.—Personal del Cuerpo de Prisiones.

Tema 35. La Iglesia Católica en España: referencia al reciente Concordato de 27 de agosto de 1953.—Organización eclesiástica española.

La fecha y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición se darán a conocer en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia tan pronto se publique la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 14 de octubre de 1953.—El Secretario, R. Navarro Sanz.—Visto bueno: el Presidente, P. D., M. Puigdollers.

Dirección General de Justicia

Rectificando la relación de Fiscalías vacantes, anunciadas a concurso para su provisión, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10 del actual.

Habiéndose incluido por error la Fiscalía del Juzgado Municipal de Vigo número uno en la relación de Fiscalías vacantes anunciadas a concurso para su provisión, con fecha 30 de septiembre último, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 del mes actual, se rectifica dicho anuncio en el sentido de excluir la citada Fiscalía.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—Esteban Samartigo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Público

Anunciando las series y números de los títulos de Obligaciones del Tesoro al 3 por 100 de la emisión de 10 de marzo de 1952.

La Deuda del Tesoro al 3 por 100, libre de impuestos, y a plazo de cinco años, autorizada por Decreto de 15 de febrero de 1952, ha quedado representada por los siguientes títulos, emitidos por esta Dirección General en virtud de la Orden ministerial de 18 del mismo mes y año:

Serie	N.º de títulos	Nominal de la serie
A	300.000	300.000.000
B	170.000	850.000.000
C	34.000	850.000.000
D	20.000	1.000.000.000
	524.000	3.000.000.000

Los títulos, fechados en 10 de marzo de 1952, llevan numeración inicial y correlativa dentro de cada serie; contienen los correspondientes cupones trimestrales de intereses, con vencimiento común el día 10 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y disfrutarán la consideración de efectos públicos.

Lo que se publica por el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio en orden a la inclusión de valores de este carácter en las cotizaciones oficiales.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Director general, B Jiménez.

Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

Rectificación al Escalafón del Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, totalizado el 31 de diciembre de 1952.

En el Escalafón del Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 del mes en curso, se han padecido los errores que a continuación se consignan, y que quedan subsanados en la siguiente forma:

Donde dice: «1 Arquitecto Inspector General, con 30.000 pesetas», debe decir: «1 Arquitecto Inspector General, con 30.800 pesetas».

En el número 85, donde dice: «7-1-1», debe decir: «7-4-1».

Y a continuación del núm. 110 deben figurar los números que se han omitido 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, cuyas plazas se hallan vacantes.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a los señores que se citan para proveer vacantes de las clases a que pertenecen los comprendidos en el turno de «cesantes», de las Escalas de Vigilancia y Servicio de Telecomunicación.

A efectos de proveer por el turno de «cesantes», en la forma y condiciones que determina la Orden del Ministerio de la

Gobernación de 14 de abril de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 117), vacantes de las clases a que pertenecen los comprendidos en dicho turno, de las Escalas de Vigilancia y Servicio de Telecomunicación, don Gregorio Castaño Almarza, Celador de tercera; don Marcelino Hidalgo Chércoles, don Carlos de Usa Enebra, don Eustiquio Dimas de María González, don Andrés Sánchez Peña, don Antonio Martín Ventaja, don Emilio Montoro Peña, don Mariano Alvarez Martín, don Nazario Sánchez García, don Arturo Arnau Santobaña, Repartidores de primera clase, y don Prudencio Reyes Esteban, Repartidor de segunda; por el presente —como segundo y último— se les llama y emplaza para que dentro del término de quince días naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, soliciten, por escrito, de esta Dirección General, su reingreso al servicio activo para desempeñar los respectivos empleos en el destino que las necesidades

del tráfico aconsejen, previniéndoles que de no efectuarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de octubre de 1953.—El Director general, Luis Rodríguez Miguel.

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Foz (Lugo) D. José Gras Ferrer.

Secretarías de segunda categoría

Fuenteálamo (Albacete) D. Víctor Silla Berlanga.
 Fuentealbilla (Albacete) D. Pedro Armero Cantos.
 Benquerencia de la Serena (Badajoz) ... D. Pablo Paco Carrasco.
 Salvaleón (Badajoz) D. Emérito Serrano Pérez.
 Casar de Palomero (Cáceres) D. Lorenzo E. Platero Mirón.
 Ribas de Fresser (Gerona) D. José Costal Tarres.
 Vegas del Condado (León) D. Agustín Canseco Jañez.
 Villamontán de la Valduerna (León) ... D. José Díez Orejas.
 Guntín (Lugo) D. Manuel Maseda Sixto.
 Cuevas de San Marcos (Málaga) D. Ramón Ramírez Alba.
 Bande (Orense) D. Jacinto Alvarez Aldir.
 Mogán (Las Palmas) D. Julio Tauroni Vitalis.
 Real de la Jara (Sevilla) D. José Bernal Bernal.
 Alcorisa (Teruel) D. Gerardo Lahoz Mendoza.
 Almorox (Toledo) D. Francisco Ramos Izquierdo.
 San Pablo de los Montes (Toledo) D. Esteban Espinosa Perrea.
 Auberique (Valencia) D. Angel Mirete Pina.
 Fuente la Higuera (Valencia) D. Abel Belda Mico.
 Sedavi (Valencia) D. Eugenio Cobos Guallart.

Secretarías de tercera categoría

Gorga y Millena (Alicante) D. José Soler Román.
 Senja (Alicante) D. Gaspar Mora Martínez.
 La Aliseda de Tormes (Avila) D. Juan Paradeja Muñoz.
 Cuevas del Valle (Avila) D. Máximo Alfayate Gómez.
 Cañada Juncosa (Cuenca) D. Marcelo R. Cano Martínez.
 Aransis-Llimiana y Sant Cerni (Lérida).
 Araño (Lérida) D. José María Esteva de Moner.
 Espeja (Salamanca) D. Pedro Smith Bote.
 Mata de Armuña y Carbajosa de Armuña (Salamanca) D. Mariano Canillas Rodríguez.
 Castañeda (Santander) D. Manuel Torres García.
 Mairena del Aljarafe (Sevilla) D. Laureano Cavia Martínez.
 Montbrío de Tarragona (Tarragona) D. Francisco Geniz Artillo.
 Gamonal (Toledo) D. José María Griño Marine.
 Val de Santo Domingo y Caudilla (Toledo) D. Arturo Sánchez Rodríguez.
 Alfarrasí-Benisuera (Valencia) D. Manuel Díaz Martín.
 Alquería de la Condesa (Valencia) D. Antonio Soler Peris.
 Montaverner (Valencia) D. Enrique Díaz Gascón.
 Bercero (Valladolid) D. Rafael Martínez Sanjuán.
 Monegrillo (Zaragoza) D. Cipriano Martín Escudero.
 Muel (Zaragoza) D. Rogelio López Domínguez.
 Torrijo de la Cañada (Zaragoza) D. Generoso Luño Jaulín.
 D. Primo Molina Cebrián.

Intervenciones de Fondos

Diputación Provincial Córdoba (1.ª cat.ª) D. José Castro Enric.
 Guadix (Granada) (3.ª categoría) D. José María Rueda Montes.
 Cercadilla (Madrid) (3.ª categoría) D. Miguel Ferretjans Noguera.

Depositarias de Fondos

Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular (1.ª categoría) D. Juan Cambreleng Mesa.
 Diputación Provincial Ciudad Real (segunda categoría) D. Pablo Crespo Cidoncha.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas. De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de

los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.
 Madrid, 21 de octubre de 1953.—El Director general, José García Hernández.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Laboral

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Murcia

Anunciando concurso para seleccionar el Profesor titular del Ciclo de Formación Manual del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» correspondiente al día 8 de octubre de 1953 publica la convocatoria del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de dicha provincia para seleccionar el Profesor titular del Ciclo de Formación Manual con destino al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla.

El plazo para la presentación de instancias y documentación que se fija en la convocatoria será de treinta días —o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Canarias o Norte de Africa— a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Director general, Carlos M.ª Rodríguez de Valcárcel.

Dirección General de Bellas Artes

Declarando admitidos y excluidos definitivamente al concurso-oposición a los aspirantes a las cátedras de «Dicción y lectura expresiva» de la Escuela de Arte Dramático de Málaga.

Visto el expediente del concurso-oposición para la cátedra de «Dicción y lectura expresiva» de la Escuela de Arte Dramático de Málaga,
 Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos al mismo a los aspirantes don Andrés Oliva Marra-López y don Francisco Azorín García, cuyas solicitudes fueron acompañadas de la documentación completa señalada en la convocatoria.

2.º Declarar excluido del citado concurso-oposición a don José González Alvarez por no acompañar a su instancia los documentos exigidos.

Madrid, 17 de octubre de 1953.—El Director general, A. Gallego Burín.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23-10-1953.

C. P. N. núm. 5.414, expedido en 16-9-1949

FRESNADILLO MATILLA, MARIA (VIUDA DE CONSTANTINO MONTERO)

Fábrica de curtidos.—Mogrin, 1. Villavieja de Yeltes (Salamanca)

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Producción	
	Normal Kilogramos	Máxima Kilogramos
Suela curtición antigua...	1.800	3.600
Suela curtición mixta...	5.200	10.400
Vaqueta y sillero...	3.400	6.800
Beceros...	4.600	9.200
Badanas y cabritillas...	1.000	2.000

En año de trescientos días laborables, jornada de ocho horas para la producción normal, de dieciséis horas para la máxima y producción simultánea de todos los productos.

(Continuará.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

Relación de cultivadores autorizados par a la campaña 1953-54 en la zona segunda (Granada, Jaén y Málaga). (Continuación.)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas	Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
PROVINCIA DE GRANADA					
Santafé:					
6.497	Soto Cabezas, Miguel	20.000	6.531	Villafranca Jiménez, José	130.000
6.498	Soto Camacho, Antonio	10.000	6.532	Villafranca Jiménez, Miguel	15.000
6.499	Soto Camacho, Carmen	10.000	6.533	Villaldea Escolano, Rafael	15.000
6.500	Soto Camacho, José	15.000	6.534	Villaldea Maza, Rafael	15.000
6.501	Soto Rada, Agustín	30.000	6.535	Villaldea Muñoz, Pedro	40.000
6.502	Soto Rada, Francisco	10.000	6.536	Yáñez Melgarejo, Joaquín	10.000
6.508	Soto Rada, José	10.000	6.537	Yáñez Molina, Antonio	10.000
6.504	Soto Rodríguez, Agustín	10.000	6.538	Yáñez Molina, José	5.000
6.505	Soto Rodríguez, Francisco	10.000	6.539	Yáñez Molina, Leocadia	10.000
6.506	Soto Rodríguez, José	10.000	6.540	Yáñez Molina, Luis	10.000
6.507	Soto Rodríguez, Rafael	10.000	6.541	Yáñez Molina, Pedro	10.000
6.508	Soto Rodríguez, Salvador	10.000	Talara:		
6.509	Soto Soto, Antonio	5.000	6.452	Carmona Carmona, Natalio	5.000
6.510	Soto Soto, José	10.000	6.543	Fernández Piñar y Gozalvo, Rafael ...	20.000
6.511	Soto Soto, Juan	10.000	6.544	Ruiz Carmona, Francisco	5.000
6.512	Soto Vellido, José María	5.000	6.545	Sánchez Vera, José	10.000
6.513	Suárez González, Antonio	15.000	Ventajas de Huelma:		
6.514	Suárez González, Enriqueta	10.000	6.546	Maldonado García, Juan	60.000
6.515	Suárez Lifián, Pedro	10.000	6.547	Martín Avila, Antonio	15.000
6.516	Tabasco Carrillo, Antonio	10.000	6.548	Nogueras Díaz, Francisco	25.000
6.517	Tabasco Carrillo, Valentín	10.000	6.549	Nogueras Pérez, Francisco	20.000
6.518	Toledo López, Jesús	5.000	6.550	Ortiz Martín, Luis	25.000
6.519	Torres Bertos, José	45.000	6.551	Ortiz Pérez, Práxedes	35.000
6.520	Torres Gil, José	40.000	6.552	Quiles Alférez, Emilio	40.000
6.521	Torres Serrano, Miguel	15.000	6.553	Quiles Ortiz, Salvador	35.000
6.522	Trassiera Rodríguez, Agustín	10.000	Villanueva Mesta:		
6.523	Urbano Pérez, Jesús	10.000	6.554	Abril Toro, José	10.000
6.524	Vaquero Mantas, Enrique	10.000	6.555	Acamud Muñoz, Antonio	5.000
6.525	Vargas Rodríguez, Manuel	10.000	6.556	Arcos Lucena, Fernando	5.000
6.526	Vela Pérez, Concepción	20.000	6.557	Cano Morales, Antonio	10.000
6.527	Velazco Mariscal, Celedonio	15.000	6.558	Entrena Nuñez, José	5.000
6.528	Velazco Salazar, José	15.000	(Continuará.)		
6.529	Vergara Rodríguez, Agustín	5.000			
6.530	Vergara Rodríguez, Manuel	5.000			